



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Hace varios minutos que aperturamos formalmente el registro, para que, de manera puntual y acogiendo a la convocatoria del día de hoy, los diputados y diputadas pudieran registrarse en esta sesión extraordinaria número treinta y cuatro, convocada para el día de hoy, lunes 29 de junio del año 2026. Como ya tenemos ese cuórum que, acorde a nuestro Reglamento, nos permite iniciar con los asuntos que no ameriten de votación, vamos, para ir agilizando, a pedirle a los secretarios del Bufete Directivo, que puedan iniciar con la lectura del septuagésimo noveno grupo de resoluciones. Desde ya les informo que, luego de leídos estos informes por Secretaría, vamos a pasar a hacer algunas votaciones. Por lo tanto, les pido que se puedan mantenerse en sus curules y de esa manera agilizar el trabajo que está contenido en este orden del día de hoy. Leyvi Bautista va a iniciar con la lectura de este grupo de resoluciones que está contenido en el orden del día de hoy. Solamente pedirles a los distinguidos colegas que, así como estamos ahora, hagamos uso medido de la palabra, para que podamos escuchar la lectura de los secretarios. Adelante, Leyvi Bautista”.

9.3 Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.9.3.1: Septuagésimo noveno grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

1. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de una cancha deportiva para la práctica de baloncesto en el sector Sabaneta, distrito municipal El Carril, municipio Haina, provincia San Cristóbal.** (Proponente(s): Jacqueline Montero). Depositado el 18/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 02/09/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 29/05/2026.
»Número de Iniciativa: 03542-2024-2028-CD

2. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a los ministerios de Deportes y Recreación (Miderec) y de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed), la terminación de un bajo techo para el sector Peralvillo, provincia Monte Plata.** (Proponente(s): Jhonatan Rabel Contreras del Orbe). Depositado el 25/11/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Extraordinaria, del 21/10/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 29/05/2026.
»Número de Iniciativa: 03573-2024-2028-CD

3. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado la remodelación del club deportivo y cultural San Martín de Porres en la ciudad y provincia La Romana.** (Proponente(s): Jacqueline Fernández Brito). Depositado el 04/12/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Extraordinaria, del 03/09/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 29/05/2026.
»Número de Iniciativa: 03626-2024-2028-CD

4. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la remodelación del polideportivo del municipio San Gregorio de Nigua, provincia San Cristóbal.** (Proponente(s): Margarita Tejeda de la Rosa). Depositado el 18/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Extraordinaria, del 12/11/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 29/05/2026.
»Número de Iniciativa: 03900-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

5. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Instituto Nacional de Educación Física (INEFI), la reconstrucción del estadio de béisbol de la escuela de Estancia Nueva-districto Guayabal, en el municipio de Puñal, provincia Santiago.** (Proponente(s): Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 18/03/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 28/10/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Deportes y Recreación](#) recibido el 29/05/2026.
»Número de Iniciativa: 03902-2024-2028-CD

6. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se instruye al ministro de Educación, para la creación de aulas especiales para niños con discapacidad en los centros educativos del nivel básico y el nivel medio.** (Proponente(s): Sadoky Duarte Suárez, Jheyson Amir García Castillo, Edward Enrique Cruz Asunción). Depositado el 17/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.8, Ordinaria, del 10/09/2024. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 19/05/2026.
»Número de Iniciativa: 02381-2024-2028-CD

7. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (Mivhed) para que, en coordinación con el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), la construcción de una estancia infantil en la comunidad Maricao, municipio La Victoria, provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): Patricia Alexandra Núñez Rivera). Depositado el 26/06/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 19/11/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 19/05/2026.
»Número de Iniciativa: 04448-2024-2028-CD

8. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación (Minerd), para que sea incluido en el Presupuesto General del Estado un reajuste salarial al personal administrativo y de apoyo del Ministerio de Educación.** (Proponente(s): Deisy Emelda Díaz Salcedo). Depositado el 18/09/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 19/11/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 19/05/2026.
»Número de Iniciativa: 04802-2024-2028-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

9. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Educación instruir a la Dirección de Educación Especial, la reubicación y adecuación de un nuevo local para el Centro Educativo Especial a la Diversidad, ubicado en el municipio Moca, provincia Espaillat.** (Proponente(s): Shirley Antonia López Feliz). Depositado el 16/10/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.3, Ordinaria, del 04/03/2026. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 19/05/2026.
»Número de Iniciativa: 04966-2024-2028-CD
10. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Ministerio de Educación la implementación del programa en primeros auxilios y respuestas a emergencias como servicio comunitario para estudiantes de nivel secundario.** (Proponente(s): Liz Adriana Mieses Díaz). Depositado el 22/04/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 21/05/2026.
»Número de Iniciativa: 04118-2024-2028-CD
11. **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación implementar los cursos de primeros auxilios básicos en las escuelas de jornada extendida en los niveles básicos y/o medio.** (Proponente(s): Félix Manuel Encarnación Montero). Depositado el 02/06/2025. (Ver Iniciativas núms.04118/03975-2024-2028-CD). En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.11, Ordinaria, del 30/09/2025. Plazo vencido el 30/10/2025. [Con informe favorable con modificaciones de la Comisión Permanente de Educación](#) recibido el 21/05/2026.
»Número de Iniciativa: 04317-2024-2028-CD

LECTURA DE INFORMES

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Dharuelly Leany D'Aza Caraballo:

“Agradecemos a la honorable secretaria LeYvi Bautista, por la lectura de los primeros cinco informes de los proyectos contenidos en este grupo de resoluciones, recordándoles a los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

colegas, que inmediatamente terminemos con la lectura de estos informes vamos a apertura formalmente la sesión, ya que tenemos cuórum registrado y así podemos trabajar con todo lo que esté contenido en este orden del día de hoy que sí amerite de votación. Así que le voy a pedir al secretario Emil Duran que pueda, por favor, continuar con la lectura de los informes que rindieron las comisiones que estudiaron estos proyectos de este grupo de resoluciones. Por favor, puede continuar con la lectura”.

LECTURA DE INFORMES

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Buenas tardes, queridos colegas. Me incorporo un poquito tardío porque estaba haciendo gestiones desde temprano, de las mismas que permitirán el flujo de esta sesión extraordinaria, que esperamos que en un intervalo de dos horas nosotros podamos concluir en el día de hoy, de manera que me disculpo. Mientras tanto, la señora vicepresidenta y todos ustedes habían estado desarrollando los trabajos y, aunque ya contamos con el cuórum, vamos a dar apertura a la sesión formal, porque hemos estado trabajando al amparo de lo que establece nuestro Reglamento, que después de veintiocho legisladores presentes podemos ir tratando temas que no ameriten de votación inmediata. En ese sentido, vamos a solicitar al señor secretario que dé lectura, perdón, a las modificaciones de estas resoluciones, que entonces creo que, por razones de economía de tiempo y otros aspectos más, podremos tratar en el día de mañana y, si tenemos a bien poder conocerlas en el día de hoy, pues las conoceremos, ya en breve determinaremos qué sería lo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

más conveniente para esta Cámara de Diputados. Entonces, le solicitamos al honorable señor secretario, Emil Durán, que dé lectura a las modificaciones y luego, entonces, damos apertura a la formalidad de la sesión del día de hoy para, entonces, poder determinar los trabajos que hemos estado haciendo. Adelante, señor secretario”.

LECTURA DE MODIFICACIONES

“Propuesta de modificación. Proponente de la enmienda: Eduviges Bautista. Enmiendas presentadas. Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del septuagésimo noveno grupo de resoluciones internas con informes de las comisiones, conformado en virtud del artículo 103, párrafo I, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios, según corresponda, validados de acuerdo a la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten, aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, entonces... Sí, voy para allá. Vamos a dar treinta segundos para quienes no se hayan registrado, formalicen su registro. Si algún colega no se ha registrado, favor, de formalizar su registro, tienen treinta segundos para ello. Tenemos presente ciento cuarenta y cinco legisladores de las diferentes fuerzas políticas, hay



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

cuarenta y cinco ausencias. Terminados los treinta segundos. Tú ves, que son importantes, ya hay ciento cuarenta y seis ahora. Revise alguien si no se ha registrado, que vamos a abrir formalmente la sesión del día de hoy. Quince segundos quedan para dar apertura a la sesión del día de hoy, revisen su identificador biométrico. Revise honorable diputado, su identificador biométrico, al parecer todos los que están aquí están registrados, entonces. Eduard, ¿tú estás registrado? Okey, bien. Entonces...

1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión extraordinaria número treinta y cuatro (34) del día de hoy, lunes veintinueve (29) de junio del año dos mil veintiséis (2026), en su Primera Legislatura Ordinaria 2026.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Les recuerdo a los honorables diputados, que mañana, a las diez (10:00) de la mañana hay sesión. ¿Qué significa eso?, que como es martes, esta sesión es extraordinaria, previos y todo lo que se hace cada martes, obviamente, lo



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

realizaremos mañana martes. En esta sesión extraordinaria vamos a conocer algunos puntos que extraordinariamente les vamos a dar las explicaciones de por qué nosotros hicimos esta convocatoria para el día de hoy, ahorita, cuando vayamos, cuando comencemos a tratar estos temas. Les participo, que vamos a tener sesión o que tenemos una proyección de alrededor de la cinco (05:00), cinco treinta (05:30), como muy tarde, terminar los trabajos del día de hoy. Mañana, la sesión está convocada para las diez (10:00) de la mañana, exhortamos a los legisladores a que vengan temprano, para que podamos avanzar y el próximo miércoles tenemos pautada también sesión ordinaria. Entonces, les exhortamos a los legisladores a que estén también temprano; jueves y viernes, y miércoles en la tarde, así como mañana martes en la tarde, continúan los trabajos de comisión, porque a partir de pasado mañana comienza el mes de julio, que es el último mes de legislatura ordinaria, pues la legislatura ordinaria termina el próximo 26 de julio, que es domingo; que, además, coincide con el Día del Padre...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "...Día del padre, padre comienza con p, p-a, no p-e, los pobres padres hasta eso a veces, no es que los cuestionan; pero, sabe, hay gente que tiene sus observaciones... El Día de los padres coincide con el cierre de la legislatura, no se me alarmen, no estoy diciendo que vaya a ser, porque siempre la última sesión casi nunca llega al último día de la legislatura, después me dicen que no oyeron, pero es una posibilidad abierta ahí, que ese día podría, ¿usted me entiende?, está dentro de las facultades



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

constitucionales que podríamos sesionar ese día' si las circunstancias así lo ameritan; esperamos que no. Si usted me pregunta hoy la posibilidad de sesionar ese día, son 99% que no, y quizás 99.9, Selines, 99.9999 que no, pero..., exacto. O sea, entonces, hay algunas cositas que estamos revisando, en el proyecto que motivó esta convocatoria, hay algunos aspectos que estamos revisando con OFITREL, DETEREL, que es la oficina del Senado que tiene a bien realizar la labor técnica para que el Senado pueda aplicar bien los manuales, el Reglamento, digo, perdón, la Constitución, las leyes, el Reglamento del Senado y los Manuales de Técnica y Procedimiento Legislativo. Entonces, tenemos una comisioncita de técnicos trabajando, revisando algunos aspectos que vamos a tocar en breve y por esa razón podemos ir conociendo alguno de los aspectos, que aquí tenemos, como forma de ganar un poco de tiempo. Entonces podemos comenzar con el 9.1.1, que es la resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo que están consignados en la memoria...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah!... Con perdón”.

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES;

2.1. Órdenes del día correspondientes a las sesiones del lunes 29 y martes 30 de junio y miércoles 01 de julio de 2026, respectivamente;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Como vamos a tener sesión hoy, mañana y pasado, la Comisión Coordinadora preparó tres agendas para esta semana. Entonces, esas tres agendas son para la sesión de hoy 29, están colgadas desde hace unos..., unas horas, más de veinticuatro, aunque se les han hecho algunas modificaciones. También, cada legislador, tiene la posibilidad a dar apertura a su computadora, a su laptop, tiene la posibilidad de poder revisar y, además, cualquier aspecto que tengamos que revisar en el ínterin, lo podemos revisar. Estos tres órdenes del día son bastante amplios, por lo que, y estuvieron presentes todos los partidos políticos que tienen representación en los diferentes bloques de esta Cámara. Someto a votación los tres órdenes del día preparados por la Comisión Coordinadora. Los que estén de acuerdo, pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo pulsen ‘no’, por favor. A votación”.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes a las sesiones del lunes 29 y martes 30 de junio, y miércoles 01 de julio de 2026, resultaron: APROBADOS. 146 DIPUTADOS A FAVOR DE 146 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Diputado Castillo... Estamos votando ‘sí’ o ‘no’... Hiciano... Frank Paulino, cuando tú puedas, date una vueltecita por aquí. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, los tres órdenes del día... ¡Oh!, pero..., estos muchachos vienen... ¡Ah!, pero yo voy a convocar los lunes. Abrimos la sesión con ciento cuarenta y seis presentes, y adivinen, votado el orden del día, ciento cuarenta y seis...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

¡Ah!, pero los lunes funciona mejor. ¡Ofrézcome al Señor!... ¡Ah!, ¡pero qué bueno!...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobados los órdenes del día. 146 síes.

Entonces, ahora sí... Un segundito... Bien, entonces, conocemos el 9.1.1”.

9. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

9.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Secretaría General Legislativa.

PUNTO NO. 9.1.1: Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2021. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 02/03/2022 y aprobado el 29/04/2026. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 19/06/2026. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 24/06/2026. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 24/06/2026.

»Número de Iniciativa: 05962-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Recordándoles a los legisladores que muy recientemente, conocimos aquí la del 18-19, y la del 19-20, y que esta dice correspondiente al 2021, pero es 2021... ¡Ah!, es que yo creía que era Frank Paulino, es Genao, el vicepresidente de la comisión es Genao, es que yo creía que eras tú, Frank; es Genao. ¿Verdad que es así?, 2021..., este 2021. Okey. Entonces, en virtud de que este proyecto nosotros le encomendamos a la comisión bicameral, que se creó para los fines de que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

conocieran, que estudiaran estos proyectos, entonces, voy a solicitar que se libere de lectura el proyecto, o sea..., que se libere de lectura el proyecto y que escuchemos el informe, ¿verdad, Genao?, de la comisión, y luego, Genao nos da una explicación al Pleno de qué es lo que estamos tratando, tal y como lo establece el artículo 177 de nuestro Reglamento. A votación”.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO.
136 DIPUTADOS A FAVOR, 03 DIPUTADOS EN
CONTRA DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Don Mélido, al final de la sesión, o mañana temprano, quiero hacer una reunioncita con usted, y de ser posible, una comisión..., de la comisión permanente que usted preside honrosamente. Entonces, estamos votando ‘sí’ o ‘no’, liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “La votación, ciento treinta y nueve síes, tres noes; entonces, está aprobado el procedimiento. Antes de dar la palabra al colega Genao, ustedes vieron que Saulo se acercó por aquí, haciéndome un señalamiento que lo considero lógico, aunque, hoy o mañana vamos a tratar el tema más a fondo, pero creo que vale la pena el planteamiento, que muy brevemente, de información, vamos a darle la oportunidad, con la venia tuya, Genao, que te corresponde el uso de la palabra, pero creo que es un tema humano



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

que amerita la participación. Adelante, Saulo Vega”.

Diputado Nelson Saulo Vega Báez: “Bueno, quiero empezar por lo siguiente. Yo pienso que los valores más próximos y más parecidos al amor, es el valor de la empatía y la solidaridad, y es algo, presidente, que a nosotros nos caracteriza como dominicanos. Aprovecho, también, el espacio, para felicitar al Presidente Abinader por actuar de manera oportuna, respecto a mandar rescatistas a Venezuela, ante la situación tan desastrosa que vive el pueblo venezolano. Presidente, como un acto de respeto por los ciudadanos venezolanos, por el país de Venezuela, como país hermano de nosotros, yo solicito que rompamos, hoy, el protocolo de esta sesión, y que el habitual minuto de silencio que pedimos, sean dos minutos como respeto por la memoria de los venezolanos que han partido y por la tragedia que está viviendo el pueblo venezolano. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, aunque le aclaro, para que todos lo sepan, que en la orden del día, en el 10.3, tendremos una resolución que se solidariza con la República Bolivariana de Venezuela y lamenta la situación ante los efectos devastadores de varios sismos que se registraron el pasado día 24 de junio y vamos a debatir esto con profundidad. Pero, es humano y vale la pena que guardemos este minuto de silencio adelantado y que luego, entonces, en el momento que proceda la discusión de la resolución, que lo vamos a hacer esta misma semana, entonces ya nosotros fijemos más a fondo nuestra posición. Pero quiero pedirles a los colegas que nos pongamos sobre nuestros pies, para



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

guardar un minuto de silencio, en solidaridad con la hermana República de Venezuela y cada uno de sus ciudadanos. Antes, nosotros tuvimos una, y la tenemos todavía, comunidad dominicana residente en Venezuela, incluso el fundador de la patria, Juan Pablo Duarte, vivió muchos años y murió en Venezuela y, entonces, también la comunidad venezolana en República Dominicana es bastante amplia, son hermanos queridos, no solo latinoamericanos, sino que tenemos muchas de nuestras costumbres. A partir de este momento guardamos un minuto de silencio a la memoria de los fallecidos y en solidaridad con los tantos ciudadanos, los tantos seres humanos, que han perdido sus vidas o que han sido víctimas de estos terremotos consecutivos que se dieron en Venezuela el pasado día 26. A partir de este momento, damos un minuto de silencio.

UN MINUTO DE SILENCIO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias. Y vamos a ver, ese pueblo sabrá reponerse de esta situación que lamentamos y sentimos. Entonces, habíamos quedado, liberando de lectura esta importante resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo. ¿Quién tiene el informe?”.

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eduviges Bautista, tiene el informe y luego, entonces, entra el turno del colega Rogelio Genao. Adelante, doña Eduviges Bautista.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...Otorgo el uso de la palabra al colega Rogelio Genao Lanza. Adelante”.

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “Como es mandato constitucional, este Congreso está conociendo un informe de una Comisión Bicameral constituida al respecto para conocer, como es mandato de la Constitución en su artículo 93, numeral 2), literal d), aprobar, cada año, las memorias del Poder Ejecutivo, tal como lo hicimos con las memorias del año 2019, 2020 y hoy conocemos las memorias del año 2021. La Comisión Bicameral estableció un procedimiento donde se analizan, se hace una muestra de instituciones que administran el presupuesto, se hizo aleatorio y se presentó a la comisión. Este año 2021 que estamos analizando y conociendo el día de hoy, también tiene las secuelas en el Presupuesto Nacional de lo que fue la pandemia y el COVID en cuanto al gasto en ayudas sociales y subsidios, también en el tema de salud, y la comisión también hizo recomendaciones al Ejecutivo al respecto. Como es mandato constitucional, vamos a solicitar a los colegas, diputados y diputadas, aprobar esta este informe presentado por la comisión, donde se conocen las memorias del Poder Ejecutivo, tal como se hizo para el año 2019 y 2020. En cuanto,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

presidente”.

A viva voz

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “21”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Someto... Ah, perdón, perdón... Adelante, Tobías Crespo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Yo quiero una explicación de la comisión o de la Cámara, porque nosotros éramos miembros de esa Comisión Bicameral y averiguando con el vocero nuestro, las comisiones bicamerales, en el caso de esta, aunque se actualizó, no tiene la misma composición de una comisión permanente, que se eligen los miembros por dos años. Pero, esta es una comisión *sui generis*, porque es especial, pero es casi permanente, porque tenemos retrasadas varias aprobaciones de años anteriores. Es decir, que va a tener un continuo hasta que nosotros actualicemos el año más próximo al 26, que sería el año 2025. Entonces, pregunté al vocero nuestro, no envió una comunicación para que me cambiaran; pregunté a José David, José David nunca participó, yo siempre era que participaba y por lo menos, lo menos que merezco es una respuesta de saber quién me cambió, quién me sacó de esa comisión y necesito una respuesta del Senado y de la Cámara. Ahora yo, si es porque no participara, yo en este turno voy a expresar lo siguiente. El año 2021 fue un año de pandemia,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

nosotros todos nos sacrificamos, el país se sacrificó, algunos diputados fallecieron; le aprobamos al Gobierno, tanto al anterior que tomó una parte de ese año, como al de Luis Abinader, todo lo que mandó el Gobierno. Cuando digo todo, se modificó la Ley de Compras y Contrataciones, en un artículo, para las vacunas; y aquí se compraron vacunas a tres (US\$3.00) dólares, Elías lo recuerda, que venía el Cobas y nos iban a dar, a los países pobres, vacunas a tres (US\$3.00) dólares. Aquí se compró vacunas a ocho (US\$8.00) dólares, aquí se compró vacunas a doce (US\$12.00) dólares y aquí se compró vacunas a veinte (US\$20.00) dólares y a veintidós (US\$22.00) dólares; las más caras, que vinieron de China, de Sinovac. Y se hicieron grandes negocios con las vacunas y no se ha dado una explicación de quiénes hicieron esos negocios. Pero, se incineraron, de treinta y cinco millones de vacunas, aquí se incineraron quince millones de vacunas. Nos metieron dos dosis, después nos quisieron meter una tercera dosis y hasta a los niños les querían meter dosis de vacunas. Elías siempre estuvo opuesto a lo de las vacunas, te felicito Elías; pero, nos sacrificamos. Pero, un grupo, porque siempre en las crisis alguien hace los grandes negocios. Yo no votaré por este acto del Ejecutivo del 2021, hasta que no se expliquen todas esas vacunas que se compraron, todas esas vacunas que se incineraron y las razones de por qué hasta cambiamos la Ley de Compras y Contrataciones para que se hiciera negocio en nombre de la pandemia. Y además pedirle, presidente, una explicación de por qué se me cambió de una comisión, que yo era miembro, porque la semana pasada no me quisieron dar el turno, como quiera cogí el turno allá afuera y quiero una explicación para saber el por qué; simplemente me corresponde como diputado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Yo sé que usted siempre ha sido un buen tribuno, pero tengo que, lamentablemente, contradecirle cuando te usted dice ‘no me quisieron dar el turno’, porque aquí, una de las cosas que nosotros siempre tratamos es de que a todo a quien le corresponde un turno en el uso de la palabra, desde luego fundamentado en lo que establece nuestro Reglamento, nosotros, con mucho agrado, se lo damos; incluso, en casos cuando no les corresponde. Entonces, si yo mal no recuerdo, de lo que estamos hablando es de cuando se aprobó el proyecto con las medidas anticrisis, que tanto su bancada, como la oposición en sentido general, hicieron un uso más allá de lo que manda el propio Reglamento. Ahora, obviamente, no podíamos darle la palabra a cada uno de los miembros de su bancada, como tampoco lo hicimos con los miembros de la bancada del partido de Gobierno, cuyos representantes solo hablaron cuatro personas, mientras que de su partido y de los demás partidos de oposición, hicieron uso de la palabra alrededor de ocho diputados. En ese sentido, eso es en torno al turno. Ahora, en torno a la Comisión Bicameral, que fue designada el pasado 28 de mayo del año 2025, que preside en el Senado el colega senador Pedro Antonio Tineo, y que aquí se designó al honorable diputado Genao Lanza como miembro de esa comisión, tenemos que la misma la integran, de acuerdo a lo que tengo aquí, además de ellos dos, el colega diputado Abelardo Rutinel; senador Alexis Victoria Yeb, senador Andrés Guillermo Lama, diputado Antonio Brito, senadora Aracelis Villanueva, senador Bernardo Alemán, diputado Danilo Díaz Vizcaíno, diputada Eduviges Bautista, diputado Jorge Frías, diputado José David Báez, diputado José del Carmen Montero, diputado Juan José Rojas, senador Julito Fulcar, senadora doña Lía Díaz Santana, diputada



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Lucy de León, diputado Manuel Núñez Guerrero, senadora María Mercedes Ortiz, y diputada Maribel Almánzar. Esa es la composición de la comisión, que se terminó de conformar el pasado 28 de mayo del año 2025, de acuerdo al archivo que nosotros tenemos aquí; la pedí, no recuerdo en el momento que usted participó en esa comisión. Si usted tiene alguna documentación, favor suminístrenosla...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exacto. Adelante”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Gracias, presidente, por la información. Mire, yo participé, no solamente en la comisión como miembro, sino que a mí se me llamó, presidente, para firmar un informe del año 19 al 20, ¿verdad?, y dije que no lo iba a firmar, y no lo firmé. Por ende, si me llaman para un informe, era porque yo estaba en la comisión, y participé, porque, cuando a mí me asignan un rol y una..., y participé aportando mucho, incluso, Rogelio sabe que estaba buscando una metodología con los senadores, para ver cómo, de tanto dinero del presupuesto, las instituciones las clasificábamos, ¿verdad, Rogelio?, la clasificábamos por las que más incidencia tenían, más recursos manejaban, y hasta una metodología que nos permitiera, por el retraso de los seis años, o de los cinco años, poder avanzar en los informes. No estoy diciendo que no me cambien, a mí me pueden cambiar de cualquier comisión, me pueden sacar, es que, de un momento a otro, me llaman para firmar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

el informe, y después me dicen: ‘No, ya usted no está’. Y me habían llamado en el primero que se aprobó, que usted recuerda que, en el inicio yo había dicho que no se votara, y ya después, por Gustavo, y del PLD, yo dije que sí, que votáramos porque había seis meses de ese gobierno, u ocho meses, de ese gobierno anterior, no sé si usted lo recordará. Por ende, yo participé, como hago mi tarea, participé en la comisión, aporté, y veo que después se me cambia, y José David tampoco fu informado, cuando le pregunto, él dijo que no fue informado, y que no sabía, y nunca fue. Es solamente eso, lo dejamos ahí, presidente. Ya no hay más nada que aclarar”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien. Tengo aquí, porque hubo dos comisiones, de estas. La primera comisión, que se designó en mayo, ahí sí, usted estaba. Y luego, esta, de la que yo estoy hablando, Genao lo puede explicar mejor, porque hubo, incluso, un cambio de presidente en el Senado, y entonces, volvió, y se designó otra comisión aquí. Adelante, diputado Genao”.

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “Calificando un poco la situación del colega Tobías Crespo...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Digo: ‘Genao’, porque él es que preside por la Cámara de Diputados...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “El colega Tobías ha sido partícipe, ¿verdad?, de los trabajos de la comisión y ha hecho valiosas propuestas a la misma. Como usted decía, presidente, esta comisión sufrió cambios de parte del Senado de la República y cuando fueron ratificados esos cambios aquí, la composición, también fue variada por la Cámara de Diputados, donde, según nos informan, el Bloque de la Fuerza del Pueblo, enviando sus miembros, no ratificó a los mismos, sino que sustituyó al colega Tobías, por el colega José David, en ratificación; eso fue lo sucedido. Un tramo de la comisión que sí participó y el colega Tobías fue parte, hizo varios aportes; pero, luego, fue cambiada por parte del Senado y ratificados por la Cámara de Diputados, los cambios”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien. Pero aclarada esa parte. Entonces, ahora sí, aclarada esa parte, someto a votación el informe que ha rendido la comisión, para la ratificación de este acuerdo, de estas memorias. A votación el informe rendido por la comisión bicameral”.

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR, 26 DIPUTADOS EN CONTRA DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Felizmente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado el informe. Someto a votación la resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo, consignados en las memorias de los ministerios correspondientes al año 2021. A votación”.

Votación 004

Sometida a votación la resolución, con su informe:
APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS
A FAVOR, 23 DIPUTADOS EN CONTRA DE 140
PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Aprobamos el 19-20; el 18-19 y 19-20, hace unos meses, y ahora, estamos conociendo este, del 21, que corresponde al año 2021. Con su informe debidamente aprobado por ustedes, de la Comisión Bicameral, leído, obviamente, por secretaría”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Terminó la votación. 117 síes, con 23s noes. Entonces, está aprobado”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

PUNTO NO.9.1.2: Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignados en las memorias de los ministerios, correspondientes al año 2022. (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado el 07/03/2023 y aprobado el 18/05/2026. Depositado en la Cámara de Diputados con informe de la Comisión Bicameral el 19/06/2026. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria, del 24/06/2026. Sobre la mesa en la sesión No.33, Ordinaria, del 24/06/2026.

»Número de Iniciativa: 05963-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe de la comisión, y luego, la opinión de los comisionados... A votación... Y de cualquier otro diputado que vaya a hacer uso de la palabra. Estamos votando, ‘sí’ o ‘no’.”

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución fuese liberada del trámite de lectura: APROBADO.
122 DIPUTADOS A FAVOR, 22 DIPUTADOS EN
CONTRA DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “El colega Emil Durán... Fue aprobada la moción, por lo tanto, Emil Durán dará lectura al informe que ha rendido la Comisión, la Bicameral”.

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “...Bien, entonces, ahora si el honorable diputado Genao Lanza y, luego, el colega Tobías Crespo”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza: “Tal como lo hemos hecho en los informes presentados de los años 2019, 2020, 2021 y ahora conocemos el año 2022, la Comisión Bicameral encargada para el estudio de estas memorias del Poder Ejecutivo y que por mandato constitucional del artículo 93, numeral 2), literal d), el Congreso debe aprobarlos si cumplen con las leyes y la Constitución. La comisión ha entendido, luego de agotar un proceso y una metodología a lo interno y con el apoyo de la OASEP, Oficina Técnica que se encarga de ayudarnos en cuanto al seguimiento presupuestario, establecimos una muestra con ministerios y se hizo el análisis de la ejecución presupuestaria de lugar, como tal. Como hemos hecho en los otros informes, solicitamos la aprobación de los mismos, ya que al entender de la comisión cumplen con lo que establece la Constitución y las leyes en cuanto a la elaboración de este informe. También, la comisión hace recomendaciones al Ejecutivo al respecto. Le solicitamos a los colegas, la aprobación de estas memorias del año 2022 por parte del Poder Ejecutivo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, colega Tobías Crespo”.

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: “Agradecerle, presidente, la presteza que tuvo para resolver el tema del cambio y explicado, pues, aceptadas las explicaciones. Sí quiero indicar, que en el caso específico del año anterior y de este año, ¿por qué yo no firmé el informe? Bueno, porque en el año anterior y en este año hay dos de los cinco años de SENASA. Entonces, el que aprueba ese informe está liberando el Poder Ejecutivo y al ministro, a los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

ministros, a directores, de toda la responsabilidad civil y penal de sus actuaciones y SENASA, según la investigación, SENASA empezó en el 20, siguió en el 21, siguió en el 22, siguió en el 23, siguió en el 24 y en el 25 se paró, porque la Fuerza del Pueblo denunció, aunque el Presidente Luis Abinader se echó para atrás en la semanal y dijo que eso era mentira y que era politiquería y después, una semana después tuvo que decir que el año anterior había una investigación de Senasa. Entonces, en esa aprobación que se va a hacer en el día de hoy, hay una parte importante de la ejecución, que dice que son diecinueve mil millones de pesos en fraude y en corrupción y que no están los que deben estar presos; pero, en realidad, transversalmente, si entramos a las demás instituciones de Senasa 2.0, redes de farmacia y de todo Senasa, se llevó, además de muertes, de heridos y de salud, más de sesenta mil millones de pesos, un cartel en contra, en el escándalo de corrupción más grande, dicho por la propia Procuradora Yeni Berenice. Entonces, nosotros no vamos a votar por esa liberación de responsabilidad de los actos del Poder Ejecutivo, solamente por los muertos y los enfermos de Senasa”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ahorita, por error, yo sometí a votación el informe de la Comisión Bicameral, que el Reglamento me indica que no hay necesidad de someter el informe y que solo es una especie de marco de referencia, artículo 177, en el párrafo indica, cuando es el caso de estudios realizados por comisiones bicamerales, dice que los mismos informes rendidos por las comisiones bicamerales, leo textualmente el párrafo, iniciadas en el Senado, ‘si son iniciados en el Senado de la República podrán ser leídos a



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

requerimiento de un diputado..., nosotros mismos lo hemos requerido, ‘pero no serán sometidos a votación del Pleno’. Por lo tanto, voy a someter a votación el proyecto de resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo consignado en las memorias de los ministerios, en este caso correspondiente al año 2022. Aclarándole al querido colega Tobías Crespo, él argumentó por qué no iba a votar por este, pero tampoco votó por lo del 2018, 2019, y lo del 2020, tampoco votó, que no eran de nuestra gestión, sino que habían sido una gestión de la que él mismo fue parte. O sea, que nos tiene acostumbrados a no votar. Lo someto a votación...

Votación 006

Sometida a votación la resolución, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 25 DIPUTADOS EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “No, porque fue reincidente, hace un par de meses...”

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Exactamente, gracias. Lo someto a votación, lo que corresponde al año 2022. A votación, única discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Yo recuerdo que Gustavo se puso medio bravito por eso, pero...

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “¡Ah!, bueno, estamos votando ‘sí’ o ‘no’, estamos votando ‘sí’ o ‘no’...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Oh!, terminó la votación. 117 síes y 25 noes, por lo tanto, está aprobada. Entonces, queridos colegas, voy a someter a votación un procedimiento, por el que, básicamente... Entonces, voy a solicitar, que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, todas las demás estructuras, para que conozcamos de la estructura 10 del orden del día, que tengo que señalar, con mucha responsabilidad, que fue la razón por la que convocamos esta sesión extraordinaria. A votación, dejar sobre la mesa todas las demás estructuras, momentáneamente, para, si luego tenemos tiempo, podamos conocer algunos aspectos, a juicio y a criterio del Pleno, pero, que dejemos sobre la mesa, momentáneamente, todas las demás estructuras, y que conozcamos la estructura 10. A votación, ‘sí’ o ‘no’...”

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 10, resultó: APROBADO. 143 DIPUTADOS A FAVOR DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Se termina el tiempo...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado... Todavía hay tiempo, para los que no han votado... Ya habíamos dicho que ‘aprobado’.”

10. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA Y LAS SUGERIDAS POR LA COMISIÓN COORDINADORA;

PUNTO NO.10.1: Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 225-20, del 30 de septiembre de 2020, General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos. (Proponente(s): Casimiro Antonio Marte Familia). Iniciado en el Senado el 24/06/2026 y aprobado el 24/06/2026. Depositado en la Cámara de Diputados el 25/06/2026. (Ver Iniciativa núm. 03917-2024-2028-CD).
»Número de Iniciativa: 05989-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Esta modificación fue aprobada por el Senado, y lo sometió allá, en el Senado, el honorable senador Casimiro Antonio Marte Familia. Entonces, voy a solicitar, al momento de tomarlo en consideración, demos lectura a la carta de remisión que hizo el Senado de la República y a la parte dispositiva del proyecto, para luego, determinar el tratamiento que continuaremos dándole al mismo, en atención a los procedimientos que están establecidos en nuestro Reglamento y en la Constitución de la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

República Dominicana. Señora secretaria, favor de darles lectura a estos instrumentos. Adelante”.

LECTURA DE COMUNICACIÓN

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Disculpa. Antes, quiero..., por favor, y discúlpeme, señora secretaria. Ruego la atención allá. ¡Hola! Miren, ¿por qué nosotros convocamos y no esperamos al día de mañana, para la convocatoria de esta sesión y el conocimiento de este proyecto?, porque mañana vence el plazo para la aplicación de esta ley en su primera parte, que debo reconocer, que una gran cantidad de los actores que intervienen en esta ley, ya han producido sus pagos por ante la Dirección General de Impuestos Internos, pero que hay otra parte, también muy importante, que había estado trabajando la modificación de la misma para hacerla un poco más digerible. Y en ese sentido, el Senado de la República, en una ardua labor, y yo diría que en un ejercicio de mucha responsabilidad, porque la verdad es que esta ley, yo tengo que reconocerlo, es una ley que genera bastante controversia..., yo quiero que los honorables diputados me pongan atención, que esto es delicado..., es una ley que genera bastante controversia; pero que, sin embargo, tenemos que admitir que en el año 2020, cuando se aprobó la vieja Ley 225-2020 y comenzó a ser implementada, al día de hoy, hemos podido, como país, subsanar muchas de las situaciones que se derivan de la mala implementación o de la implementación de una política inadecuada, con relación a los residuos sólidos, que desde que llegó Colón, hasta el año 2020, no había



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

una legislación que relacionara el buen uso y manejo de los residuos sólidos, y que la Ley 25-20 no fue perfecta, sino, la ley posible en aquel momento, que fue una ley que duró seis o siete años debatiéndose aquí, en el Congreso Nacional, y que, finalmente, al inicio del período presidencial del año 2020, pudo el Congreso concretar la final aprobación, porque en el cuatrienio 16-20 se había aprobado la ley y en el trámite legislativo, hubo un cambio de gobierno, y entonces, una parte la aprobó el Congreso del 16 al 20, y otra parte, la última parte, la aprobó el Congreso, del 20 al 24. Entonces, indudablemente que, después de la implementación de esa ley, pudimos solucionar problemas fundamentales en la República Dominicana, de vertederos a cielo abierto, que todavía hoy día prevalecen. Sin embargo, con la modificación de la ley, que se hizo recientemente por parte de este Congreso, hubo sectores que quedaron muy inconformes con la misma y, entonces, tengo que decir que el ministro de Industria y Comercio, el señor presidente del Senado, nosotros y algunos diputados más, estuvimos trabajando una serie de modificaciones que finalmente el Senado acogió, una buena parte de ellas, y si se quiere, cargó un poquito pesado, porque también cayeron muy mal en otros sectores, sobre todo empresariales, y que el mérito del Senado es que tuvo el valor de dar esa primera aprobación a esta modificación, que en el día de hoy nosotros vamos a tener una serie de sugerencias de modificaciones a las modificaciones que hizo el Senado de la República, para ver si el pleno las acoge. De manera que, esta ley, siempre que se toque, va a ser bastante controversial y yo quiero volver a dejar plasmado en este Pleno algo que va a constar en acta, ¿para cuándo?, para cuando yo no esté aquí, que se recuerde, para cuando venga otro gobierno, cuando esté otro Congreso, encabezado tal vez por otros colegas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Señalar que esta no será la última modificación, porque el país requiere entre veinte mil y treinta mil millones de pesos, de hoy, para solucionar de manera definitiva el problema de los residuos sólidos y, con la aprobación de esa modificación, que se hizo originalmente a la ley original, aprobada aquí en el año 2020, tan solo se recaudan alrededor de ocho mil millones de pesos. Entonces, nos estamos quedando cortos, pero son mucho más que los tres mil que se recaudaban a través de la ley del año 2020. Entonces, vamos avanzando y, además, son aspectos que también tenemos que irlos llevando por partes, porque estas cargas, indudablemente, duelen y molestan, sobre todo, a los sectores productivos de la Nación, y nosotros lo reconocemos. En ese sentido, nosotros hemos trabajado arduamente con amplios sectores, ahorita lo voy a explicar, al momento de someter las modificaciones, si es que este Pleno así lo entiende, a lo que hizo el Senado de la República, señalando que el propio Senado nos ha ayudado a trabajar las modificaciones que hoy traemos a la misma. ¿Por qué?, porque, de acoger nosotros esas modificaciones, el Senado las vería en el día de mañana y dentro de las modificaciones que estamos proponiendo, hay una que establece que da treinta días más, ya que el plazo vence mañana, para que los diferentes sectores que tienen que hacer sus aportes lo hagan y para que no caigan en defecto, esta legislación tendría que acogerse en el día de mañana y ser remitida al Ejecutivo. Y, entonces, ella extiende por treinta días la posibilidad de que esos sectores participen. Básicamente en esta oportunidad, y tengo que decirlo con amor y con cariño, hemos afectado a actores y a personas jurídicas; es decir, a empresas, que son alrededor de mil. Sin embargo, hemos favorecido o pretendemos favorecer a una gran cantidad de empresas, personas jurídicas, personas físicas que ahorita



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

les voy a dar el número de la cantidad de la que se trata. Por eso, los comunicados llueven, de unos y otros, unos a favor y otros en contra. Nosotros, lamentablemente, no apostamos, porque todos los actores de la sociedad dominicana son importantes y nosotros hemos tratado de que se afecten lo menos posible a los diferentes actores de la vida nacional, pero el problema de los residuos debemos cargarlo todos y, entonces, por esta razón es que se oyen los ruidos que se dan. Pero, ahorita, al momento de someter las modificaciones, yo voy a tener muchas mejores modificaciones, cuando la honorable señora secretaria dé lectura a la carta de remisión y lo que está contenido en la parte dispositiva de la ley que aprobó el Senado de la República y, también, voy a dar la explicación de cuál es la diferencia. Reitero, que no lo inventé yo, sino que la trabajamos con el propio Senado que cargó con la responsabilidad de hacer un primer parto, vamos a llamarle así, y que, con las modificaciones que hoy le hacemos, entonces, ya llevamos una solución mucho más serena en la que se suavizan una serie de situaciones para ver si hacemos práctica y dejamos este tema por los próximos dos o tres años, que puedan continuar o que podamos continuar trabajando el tema de los residuos sólidos, que es un tema ampliamente deseado por toda la sociedad dominicana, en la que los o las alcaldías y ayuntamientos tienen una primacía. Esta ley, también ayuda a esas alcaldías y ayuntamientos, no les resuelve el problema, pero los ayuda con la carga del pago de la recogida y disposición final de los residuos sólidos. También, hemos aprovechado para introducir algunas reformas, que harán mucho más fácil la aplicación de esta importante legislación. Obviamente, vamos a dar la oportunidad para que todos los legisladores que quieran hacer uso de la palabra, después que conozcamos de las modificaciones que traemos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

puedan hacerlo. Entonces, voy a solicitarle a la honorable señora secretaria, que dé lectura a la parte dispositiva del proyecto y primero a la carta de remisión que hace el Senado de la República. Adelante señora secretaria”.

LECTURA DE COMUNICACIÓN

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien. Leí de esta parte... Voy a solicitar o mejor dicho, voy a decir en qué consisten las modificaciones que nosotros estamos proponiendo, para que el Pleno sepa con lujo de detalles y luego hacemos los debates normales, pero para que puedan, los colegas que van a hacer uso de la palabra, hablar con exactitud sobre lo que nosotros estamos proponiendo..., ¿cuál es el procedimiento?”.

Diputado José David Báez Reinoso: “Presidente Pacheco, bueno, nosotros estamos aquí, yo estoy viendo, ¿verdad?, lo que se está haciendo, pero no entendemos en qué momento se sometió; quizá, yo llegué tarde, no sé si los compañeros estaban aquí, porque estaba en Santiago, llegué un poco tarde, someter a priori, o sea, estamos ya, conociendo cambiar el procedimiento de conocimiento de la norma. Es decir, no pensar si vamos a mandar a comisión o si realmente nosotros vamos a conocer esto de inmediato; entonces, nosotros estamos preocupados, realmente, por cómo va...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no hay que preocuparse porque voy a someter que sea liberado de ir a comisión, no hay que preocuparse...”

Diputado José David Báez Reinoso: “Pero ya usted va, presidente, hablando de las modificaciones. Si usted me permite, presidente, para no agotar más turnos...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, ombe, usted agota su turno ahorita y se extiende todo lo que usted quiera...”

Diputado José David Báez Reinoso: “No, de procedimiento...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, no, el procedimiento es ese; lo que procede ahora es someter que no vaya a comisión, que vaya..., si el Pleno vota contrario, entonces, va a comisión...”

Diputado José David Báez Reinoso: “Exacto...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Que es lo que se estila...”

Diputado José David Báez Reinoso: “Y pedirle de manera considerada, presidente, que ustedes son mayoría, considérenos...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Sí, está bien, perfecto...”

Diputado José David Báez Reinoso: “Vamos a seguir, por lo menos, el procedimiento”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Perfecto, muy bien. Entonces, antes de yo dar las explicaciones de por qué nosotros tenemos ese legajo de modificaciones, voy a solicitar que sea liberado de ir a comisión, en virtud de que hay un plazo que establece la ley que vence mañana, día 30 de junio, y que obliga a más de ciento cuarenta y siete mil empresas, grandes, pequeñas, medianas y diferentes tipos de instituciones, incluyendo ONG, que mañana caerían en defecto si nosotros no conocemos de esta ley en el día de hoy. Entonces, en esa virtud, queremos someter que este punto, o que esta modificación de la ley, sea liberada de ir a comisión, para que en el día de hoy nosotros podamos conocer el fondo de la misma y hacer los debates que sean necesarios y tomar las decisiones de lugar. A votación, liberarlo de ir a comisión, a sabiendas de que nuestro Reglamento permite que luego, si ocurrieran elementos, podemos también remitirlo a estudio de alguna comisión”.

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 31 DIPUTADOS EN CONTRA DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La pantalla está, tranquilos, está congelada, pero se resuelve ahora, míralo ahí, ya volvió, ya volvió, ya volvió. Estamos votando, vamos a debatir todo lo que ustedes quieran, no hay ningún problema, razonablemente, claro”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Terminó la votación, 114 ‘síes’ y 31 ‘noes’. Entonces, ahorita, al final de los debates, o si ustedes quieren, la leemos ahora, en cualquier momento podemos hacerlo, las modificaciones. Yo, sencillamente, voy a decir en qué consisten y quiero que los legisladores me pongan atención. Las modificaciones a esta ley, que a su vez modifica este proyecto de ley, que a su vez modifica la Ley 98-25, que a su vez modificó la Ley 225-20, del 30 de septiembre del año 2020, consisten en lo siguiente: Primero, estamos solicitando, y aquí las tengo, el cambio de la tabla que aprobó el honorable Senado de la República y que estableció nuevas contribuciones para diferentes tipos de personas jurídicas y, con la modificación, nosotros estamos afectando, porque se le sube la contribución a mil ciento catorce personas jurídicas e instituciones, pero esta modificación afecta de manera positiva, o sea, reduce la cantidad que pagan ciento cuarenta y cinco mil empresas, más de cuarenta y cinco mil empresas. No sé si quieren que les repita el número. Estamos con las modificaciones que estamos haciendo, que hizo el Senado y que nosotros estamos sometiendo algunas modificaciones sobre las mismas. Estamos afectando a mil ciento catorce personas jurídicas, empresas y, estamos beneficiando a más de ciento cuarenta y cinco mil empresas, pequeñas empresas, medianas empresas y personas jurídicas. Los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

números los tengo aquí, de Impuestos Internos. Entonces, además, estamos excluyendo a las ONG, organizaciones sin fines de lucro. Si se aprueban las modificaciones, estamos exonerándolas del pago. También, estamos sometiendo, que como estamos afectando a mil ciento catorce empresas, que esas empresas puedan deducir, quiero que me pongan atención, puedan deducir del impuesto sobre la renta estas contribuciones y, además, estamos sometiendo una reducción de la tasa más alta aprobada en la modificación, que fue de tres millones de pesos, que era el tope. Ahora, el tope sería, en caso de ser aprobada en la modificación que nosotros estamos poniendo, de dos millones doscientos mil. Pero, además, estamos sometiendo en la moción, que las empresas que son comisionistas, es decir, las que cobran comisiones, sus márgenes sean calculados con un tope de seiscientos setenta y cinco mil pesos. ¿Qué significa eso?, qué, entonces, cuando nosotros hacemos el balance completo, estamos beneficiando a más de ciento cuarenta y cinco mil instituciones y, obviamente, se perjudican alrededor de mil ciento catorce instituciones. Es de eso que se trata y yo edifico a los señores diputados, para que puedan saber sobre qué están votando. Desde luego, en la modificación, que también estamos en la mejor disposición de servirles copia a todos los colegas que la quieran, nosotros, en la lectura de la modificación, cuando le pongan la debida atención y la lean bien, entonces, nosotros, también podremos comprobar esto que yo les he señalado. A partir de ahora vamos a abrir los debates para que los honorables diputados que quieran hacer uso de la palabra puedan hacerla y, luego, damos lectura a las diferentes modificaciones...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Exactamente. La voy a mandar. He mandado a producir una cantidad de copias de las modificaciones, para que los honorables diputados que las quieran así las puedan tener. Además, ahorita en la lectura la vamos a publicar en las pantallas, todo esto que nosotros estamos señalando. Adelante, honorable diputado Carlos de Pérez Juan. Ah, ¿pero la retiró fue? Ah, no, okey, perdón, fue que vi que te saliste del tablero. Tranquilos, que vamos a dar la palabra a todos los diputados que la quieran”.

Diputado Carlos de Pérez Juan: “Muchas gracias presidente. Le atribuyen a Napoleón Bonaparte decir, que cuando el enemigo se está equivocando uno no debe distraerlo. El tema es que la contribución no termina siendo un problema del enemigo, sino que termina siendo un problema del pueblo dominicano y se nos opone a todos. El principal argumento que ha presentado el presidente de la Cámara de Diputados, que fue el mismo que se utilizó en el Senado de la República, es que el plazo caduca pasado mañana y como caduca pasado mañana, entonces tenemos urgencia. Pero, ¿será que votamos la ley hoy, que el Gobierno no pudo planificar someterlo con mayor tiempo y rigor y que no estemos abusando de los procedimientos legislativos?, como dice el Conep en su comunicado. Lo más extraño es que yo le reconozco a don Antonio Marte, el proponente del proyecto, mucho talento, pero no tanto como para las modificaciones que se proponen en este proyecto de ley. Y yo pienso que lo han utilizado como un chivo expiatorio. La contribución máxima en la ley vigente es de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

doscientos sesenta mil pesos, en el proyecto llega a tres millones quinientos mil, en el proyecto... Es así, usted está proponiendo presidente, o hago silencio para que me clarifique y no estar errando en los datos que he extraído. Hago silencio para...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Usted me permite?...

Diputado Carlos de Pérez Juan: “Sí, señor”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Para que estemos edificados, y no le vamos a descontar eso en el tiempo. La contribución al día de hoy es de seiscientos setenta y cinco mil pesos, ¿bien?, la máxima”.

Diputado Carlos de Pérez Juan: “Bien, seiscientos setenta y cinco mil; pero, lo llevamos a tres millones, cinco veces y pico. Entonces, en estos últimos días pareciera que el Gobierno ha conseguido algunos estrategias que le dicen: ‘tenemos que atracar a través de la vía legislativa a todos los dominicanos’; y para recurrir a eso están sometiendo proyectos que se están conociendo de urgencia, sin que ni siquiera se tenga la oportunidad de verificar partida, por partida. El que le corresponde pagar quinientos pesos, va a pagar tres mil quinientos, un aumento del 600%. Entonces, presidente, ya yo he visto que hay premura y nosotros sabemos que nos van a aplicar la democracia, que es la democracia de los ciento cuarenta y siete del PRM y aliados, se van a imponer contra los cuarenta y tres que no formamos parte de ese



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

grupo que vota sí o sí. Ahora bien, en mi mente está muy fresca esta frase del Conep, cuando hacía su comunicado y dice: ‘nos han dado un golpe de bolsón’; dice más, se está abusando del procedimiento legislativo, declarando de urgencia lo que el Gobierno pudo perfectamente planificar, porque sabían que se vence pasado mañana. ¿Por qué no hicieron la propuesta hace tres meses para que se discutiera, para que se analizara, para que pudiéramos ver partida, por partida?, y de pronto, tomando la palabra del presidente, seiscientos setenta y cinco terminan en tres millones quinientos mil. Pero, además, es una modificación extraña, porque ¿será verdad que una oficina de contables o de abogados o de consultoría que produce ocho millones de pesos al mes, produce la misma cantidad de desechos que una metalera que produce ocho millones de pesos de pesos al mes?, o que una refundidora o que una grancera o que un supermercado. Entonces, esa ley, basada en los montos que se producen, no deja de ser abusiva, porque no tiene que ver con la generación de desechos sólidos, tiene que ver más bien con una voracidad del Gobierno de la República Dominicana, que está más encaminado a aumentar el gasto y a favorecer algunos fideicomisos, porque al final del camino, cuando se lee la ley original, se leen las dos modificaciones, terminan favoreciendo un fideicomiso. Entonces, presidente, aunque yo sé cómo dijo Fidel Castro ahí, cuando lo estaban juzgando: ‘condénenme, que la historia me va a absolver’, ustedes nos van a condenar a los dominicanos, tienen los votos para hacerlo, pero sería adecuado que el Gobierno de la República Dominicana planifique un poquito más, que deje de abusar de esa mayoría mecánica que tiene, y esos proyectos que vienen, como préstamos, aumento de impuestos, sancionarlos así, seis días, dos días, un par de horas; termina siendo un abuso. Muchas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

gracias”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Eugenio Cedeño Areche. Está premiada La Romana”.

Diputado Eugenio Cedeño Areche: “Gracias, señor presidente. Lamentablemente, en un país como el nuestro, donde la cultura es ensuciar por todos los lados, y de todas las formas, la basura es un negocio y un gran, y muy buen negocio. Nosotros estamos legislando, lamentablemente, en una dirección equivocada, porque estamos fomentando que haya basura, para que haya dinero. Estamos fomentando el comercio de la basura mediante la producción de basura, lamentablemente. Yo he caminado por diversos países, y entre ellos yo estuve en Japón, y me vi caminando en las calles, horas, con una botellita en los bolsillos, pero, la botellita, la tapa, la tenía soldada al anillo, para que la tapa no ruede, aquí las tapas vienen sueltas. La botellita se ve doblada en las manos, pero aquí las botellas son resistentes, y aparte de ello, las botellas tienen una etiqueta plástica extra a las botellas; son tres plásticos que hay, en uno solo. Aquí veo a mi amigo Paulino, con un vaso de foam, con una tapa plástica en las manos, y ese vaso de foam, asqueroso, que está prohibido en Ruanda, aquí vamos a prohibir la importación del mismo, le vamos a poner una prohibición de importación. Pero, esa prohibición de importación, presidente, y honorables diputados, déjenme decirles, que va a ejercer un efecto contrario. ¿Por qué?, yo prohíbo que lo importen, pero no estoy prohibiendo que lo fabriquen en la República Dominicana, ni le estoy poniendo altos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

impuestos a los materiales con los cuales se hacen esos plásticos. Entonces, yo quiero proteger a la República Dominicana del plástico, cuando le pongo una prohibición a la importación, lo que hago es proteger al fabricante local, e incentivar que se fabrique localmente. Entonces, yo ruego que evaluemos esta medida, porque ese artículo fuera clave para controlar la afluencia de plásticos indeseados en la República Dominicana. A mí no me preocupa tanto el tema de los montos, no voy a tocar eso, aunque tienen mucho de iniquidad, siguen teniéndola los montos, porque no están bien orientados tampoco. Están orientados en función del que más dinero produzca, o venda, y no entra en función del que más basura produzca. Deben ir orientados en función del que más basura produzca, y no del que más dinero venda; no el que más venda. Y debiera tomarse en cuenta, también, el que gana, las ganancias, y no gravar, únicamente, al que más vende. Yo quisiera, que si fuera posible, porque no pude ver el documento, aquí lo agarré ahora, que a este artículo le hicieran un toque, presidente, lo tocáramos, porque aquí lo que hay que hacer es, si vamos a prohibir la importación de plástico, muy bien, hagámoslo como en Ruanda, que en Ruanda te dicen, al llegar: ‘Bienvenidos a Ruanda, deje los plásticos en el avión’; porque en Ruanda el plástico lo persiguen como la droga, y castigan con penas gravísimas el comercio de plástico. Vamos a prohibir la importación, pero, también, vamos a incentivar el uso de los vasos de..., biodegradables, pero no con un simple enunciado, que diga: ‘A partir de esta, en su lugar se fomentará el uso...’, ¡no!, pongamos de manera taxativa en esta ley: ‘A partir de este momento quedan liberados de todo tipo de impuesto, la fabricación, la importación de materiales biodegradables’, y se colocan también impuestos y controles para la fabricación,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

de modo, que un vaso plástico sea caro, que una botella plástica sea cara, y que sea costoso también el..., y que dé beneficio el recogerla, que tenga un valor, esa basura, ¿verdad? Entonces, mi sugerencia es, ya que hay muchas modificaciones, que aquí, en este artículo 4, pongamos el artículo, claramente, que diga, que quedarán liberados de todo tipo de impuestos, la importación, fabricación de todo tipo de vasos y envases biodegradables, liberémoslos de impuestos también, para que fomentemos de manera indirecta, entonces, el consumo de los vasos y plásticos que son biodegradables. Y, por último, cierro el tema cultural nuestro, aquí. El llamado a todos los dominicanos, muy especialmente, a los comercios, no es posible que tú vaya a un supermercado y compres ocho productos y lleves dieciséis fundas, el triple de fundas de los productos que tú compras, y nosotros, todos, podemos colaborar; este que está aquí le dice: échamelo todo en una funda; porque también tiene que haber una contribución de la conciencia de cada dominicano. Gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. El colega Alcibíades... Perdón. Danilo Díaz Vizcaíno, Partido de la Liberación Dominicana. Discúlpeme, Alcibíades, que tengo que ir”.

Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno: “Muchas gracias, presidente. Lo he visto a usted hoy, muy convencido de la propuesta que han traído y muy dispuesto a escuchar, eso me agrada. Y debo empezar por decir que hay algunos de los legisladores que me han precedido que han hablado muy bien, puntualmente. Empezar porque esta ley, esta es la tercera vez



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

que viene aquí, tercera vez; una primera, que advertimos aquí, que no debía conocerse con la prisa y se aprobó y del Ejecutivo la mandaron para atrás; volvió, y se sometió, también, sin la reflexión que se necesita, y en el día de hoy se ha esperado, justamente, el vencimiento del plazo para hacer algo espectacular, en lo que puede calificarse como un monumento a la improvisación, o sea, el Senado aprueba algo, aquí, en la Cámara, vamos a modificar algo, para volver, de nuevo, al Senado, realmente es un uso abusivo de lo que es el proceso y la norma legislativa. En realidad, no debiéramos maltratar de esta manera a este hemiciclo, lo digo de corazón, porque no hay necesidad, tienen una mayoría inmensa para hacer las cosas bien hechas, pero bien hechas para que escuchen, para que puedan escucharse. Hay que decir de este proyecto que la autoridad competente del Estado, en competencia, del Estado, no de la oposición, que Pro Competencia objetó este proyecto, porque lo calificó de monopolístico, porque se le quiere dar a cinco grandes empresas el control del país, en perjuicio de la posibilidad de que en los municipios puedan, también, tomar sus propias iniciativas, restringiendo, que eso es hasta inconstitucional, desde todo punto de vista, por el carácter monopolístico, y por, también, que no se cumple lo que debe ser la libre competencia empresarial. O sea, eso se observó y eso se le pasó, y el Ejecutivo, nada dijo, y así mismo lo envió hacia acá. Nosotros saludamos el esfuerzo que se está haciendo y que se ha subrayado en este proceso de establecer, gradualmente, de reducir y de proteger a las más de cientos cuarenta y cinco mil empresas, que ha citado el presidente, protegerlas para que no paguen lo mismo que están pagando y que deben pagar mil ciento catorce, que él ha señalado, según fuentes de la Dirección General de Impuestos Internos. Eso lo vemos bien, no lo vemos mal,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

pero en realidad, y hay una observación que hizo alguien que me precedió, en realidad, el proyecto de ley tiene como una vocación a estimular la producción de basura como negocio, que no debiera ser, porque eso es opuesto a uno de los propósitos que dice el proyecto, que es, justamente, proteger el medio ambiente, es el propósito. Pero, cuando lo vemos así, lo vemos como si fuera una industria que estuviéramos creando para generar recursos o rentabilidad a cinco grandes empresas. Lo que se debe hacer es castigar al que produce basura, o sea, aquí hay empresas que contaminan, que contaminan, enclavadas en la ciudad, que no pueden pagar igual que otras que no lo hacen; o sea, no es por el tema del ingreso que se debe medir el cobro. Esto implica, honorables colegas, que hoy no estamos preparados para aprobar esto a la carrera, porque volverá de nuevo y volverá, o sea, y estaremos frente a una ley hecha a retazos, a pedazos y sin serenidad, a mucha prisa, ignorando a la autoridad en competencia del Estado, que es ProCompetencia, que ya hizo observaciones que se ignoraron y que se aprobaron de esa manera. El Partido de la Liberación Dominicana, en el día de hoy, hizo una rueda de prensa llamando la atención sobre eso y debe, realmente, producirles reflexión que los sectores empresariales, los partidos de oposición, o sea, la sociedad, le está reclamando a este Congreso: ‘¡escuchen, escuchen, hagamos las cosas bien!’, y ustedes se tapan los oídos como si no estuviesen hablando con ustedes, que representan al pueblo dominicano. ¿Ustedes saben cuál va a ser el efecto que va a tener?, ¿ustedes creen que los empresarios, tanto la pequeña como la grande, van a asumir el costo de los que están pagando la basura?, no, eso se va a trasladar a los consumidores, a esos que nosotros decimos representar, ¡a esos mismos! Entonces, por todas estas razones, hagamos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

las cosas bien hechas, presidente. Era cuanto”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Ahora sí, don Alcibíades. Alcibíades Tavárez, Partido Fuerza del Pueblo”.

Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz: “La Ley 225-20, modificada por la Ley 98-25, sobre los residuos sólidos, se inscribe dentro del contexto del Poder Ejecutivo de buscar millones y millones de pesos que van a salir, indefectiblemente, del bolsillo del pueblo dominicano. Parece ser que los especialistas en asuntos tributarios de las universidades de Harvard, Yale, Cambridge, les quedan pequeños a los especialistas tributarios de este Gobierno, porque hay una voracidad en buscar dinero. Usted, señor presidente, describió algunas virtudes que tiene el proyecto para el saneamiento de los residuos sólidos, pero la finalidad es recaudar entre ocho mil y nueve mil millones de pesos, que van a salir del bolsillo del pueblo dominicano. Y un ejemplo de eso es la premura, la urgencia de aprobarlo en el día de hoy y es verdad, por ejemplo, usted, con esas modificaciones que está sugiriendo, se suaviza un poco, un poco se suaviza, pero no deja de ser un castigo, un castigo prácticamente humillante para el pueblo dominicano que, aprobando una reforma fiscal hace unos días, ahora tengamos que aprobar esta ley de los residuos sólidos, que en el fondo va a buscar, como usted acaba de afirmar, unos ocho mil o nueve mil millones de pesos. Entonces, parece ser que el gobierno que dio un nocaut en el primer *round* en el 2024, se está preparando como para otro nocaut, para el 28, ya que no va a estar Senasa, porque es inexplicable, insólito, que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

se aprueben tantos proyectos de ley, que la finalidad expresa es sacarle ese dinero de los bolsillos del pueblo dominicano. Yo creo que se deben de buscar otras alternativas y no seguir castigando a los pobres, a la clase media y al pueblo en general con tantos impuestos, con tantos gravámenes. Pronto aquí, tal vez traerán las indulgencias, las indulgencias que, por allá, por el 1517, Martín Lutero las repudió, para que les vendan esas indulgencias a millones y millones de dominicanos, para que tengan que pagar impuestos por ellas. Eso será lo único que falte aquí en este país, que el Gobierno aplique esas indulgencias que repudió Martín Lutero. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Julio César Beltré Méndez”.

Diputado Julio César Beltré Méndez: “Bueno. No, está bien. Yo siempre he expresado aquí que la oposición es la oposición y tiene que hacer oposición obligatoriamente; y especialmente, a todo lo que pueda contribuir con que los ayuntamientos puedan trabajar más y con que el Gobierno pueda trabajar más. Y en el día de hoy se quiere confundir a este auditorio expresándose, que esta ley ha llegado hoy, se quiere conocer hoy, pero a la vez también se expresa, que esta ley está circulando entre la Cámara de Diputados, el Senado de la República, el Poder Ejecutivo, desde el año 2020. Que, en coherencia, está desde el año 2020, se ha aprobado en varias ocasiones aquí, se envía al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo, de manera sana, justa, se pone a consensuar con los sectores y reenvía una modificación y así la oposición dice que vamos de manera urgente. Pero, yo quiero expresar



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

lo siguiente. Aquí, en la República Dominicana, hay una ley que establece el 10% para los ayuntamientos y nunca eso se ha podido cumplir. Nos quejamos de que hay mucha basura en las ciudades, nos quejamos de que hay caos, pero no queremos pagar, y yo quiero decirles aquí esta tarde, que una ley de esta misma naturaleza, no solamente creada por primera vez en la República Dominicana, existe en México, existe en Colombia, existe en Chile, existe en Perú, existe en Argentina, existe en Brasil, existe en España, existe en Japón, existe en Francia, existe en Alemania, existe en Reino Unido. Y todos los sectores comerciales de la República Dominicana, ninguno, se oponen a la ley o al procedimiento de la ley. ¿A qué se oponen algunos sectores?, al pago, como es normal, todo el mundo se opone al pago, pero debemos ser responsables. Cómo queremos que se aplique una ley, cómo queremos que se cumpla con la recogida de basura, cómo queremos que los ayuntamientos hagan un buen trabajo, cómo queremos que las ciudades estén limpias y, entonces, no queremos que se pague. Entonces, responsablemente, que este es un tema que no todo el mundo se para a hablar, porque le tiene miedo; pero, responsablemente, nosotros entendemos que esta ley, en el día de hoy, tiene que conocerse, porque es mucha mentira decir aquí que eso vino hoy y se está conociendo hoy. No, eso está aquí desde el 2020 y se ha aprobado en varias ocasiones y aquí, colegas que están planteando temas, tuvieron tiempo suficiente para plantear esos temas en los momentos oportunos, no venir hoy aquí a decir que hay que hacer nuevas modificaciones; no presidente, por lo cual nosotros aprobamos dicha propuesta. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Diputado Castillo. Espérate, no te me emociones, voy para allá”.

Diputado Rafael Augusto Castillo Casado: “Yo le pido a la gente de televisión que guarden ese vídeo de mi diputado de Azua, que no se lo saquen, que eso le va hacer mucho daño en el futuro. Miren, señores, miren, la cadena que viene marcando, la cadena, el lastre que viene dejando esta ley de residuos sólidos es penoso en la República Dominicana. Es una ley que se aprueba en el Senado de la República, que viene a la Cámara de Diputados y que dura un tiempo extremadamente largo y se aprueba con modificación en la Cámara de Diputados y sube al Senado. Ustedes saben que duró más de cuatro meses para mandarse al Poder Ejecutivo para su promulgación, y cuando llegó al Poder Ejecutivo, entonces la observaron y volvió al Senado y volvió a la Cámara y no se ha aplicado la ley, y ya la estamos modificando. Hay un personaje que se llama Santiago Nasar, de ‘Crónica de una muerte anunciada’, donde todo el pueblo sabía que a Santiago lo iban a matar ese día, los hermanos andaban amolando los cuchillos en la calle, diciendo que lo iban a matar y nadie le advirtió; todo el mundo fue cómplice de esa muerte, porque todos lo sabían y nadie le advirtió. Eso es lo mismo que va a pasar con esta ley, esta ley no resuelve absolutamente nada de los desechos sólidos en cada una de las comunidades, porque el defecto de la ley está en los ayuntamientos. Los ayuntamientos tienen problemas neurálgico con la recogida de los desechos; sin embargo, esta ley, que promete recaudar en el primer año, segundo año, alrededor de nueve mil millones de pesos, y que a partir de su tercer año va a tener una recaudación por más de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

trece mil millones de pesos, y que cuando no se complete con los pagos, el Poder Ejecutivo, la misma ley ha dicho que se iba a derogar el 0.25 del presupuesto, después del 27, el 0.5 y así sucesivamente, hasta llegar a un peso en los presupuestos nacionales. ¿Para qué?, para crear un fondo de trece mil millones de pesos, que lo iba a manejar o que lo van a manejar cinco empresas, en todo el territorio nacional; cinco empresas y hay provincias que ni siquiera van a tener un espacio para verter sus residuos, sino que, por el tamaño de la provincia, se podrían juntar dos empresas para tener, entonces, un espacio para los rellenos sanitarios. Y ustedes creen, entonces, que eso va a funcionar, un monopolio va a funcionar donde hay tanto dinero. La Fuerza del Pueblo presentó un informe disidente en el primer proyecto de ley, y entonces, la Fuerza del Pueblo cree que, aunque se ha modificado, para que pueda haber un respiro de alguna de las empresas, todavía las condiciones siguen siendo casi las mismas que existieron en la ley que se aprobó. Entonces, por esa razón, hoy la Fuerza del Pueblo no votará positivo por este proyecto, porque no resuelve la problemática en el futuro de los residuos sólidos en la República Dominicana. Muchas gracias y buenas tardes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Elías Wesing Chávez. Vamos aterrizando ya...”

Diputado Elías Wessin Chávez: “Señor presidente, colegas diputados, mesa directiva. ¿Cómo podemos definir esta ley?, una frase llana, nosotros decimos que este es un parche mal pegado, que se agrega a la distorsión que tenemos en la República Dominicana del



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

sistema fiscal y, por ende, el modelo económico que se gasta la República Dominicana.

Usted, señor presidente, de manera muy sana, ha dicho que, matemáticamente, ahora se recaudan, por la Ley 225-2020, unos tres mil millones de pesos, y que con esta modificación se recaudarán unos ocho mil millones...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No dije eso...”

Diputado Elías Wessin Chávez: “Eso fue lo que escuchamos, presidente...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Si usted quiere yo le aclaro, sin quitarle su tiempo...”

Diputado Elías Wessin Chávez: “Bueno...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Para que pueda hacer su exposición bien..., mejor hecha...”

Diputado Elías Wessin Chávez: “O se calcula...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, yo le aclaro”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado Elías Wessin Chávez: “Bueno, cuando yo termine”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¡Ah, bueno!, como usted quiera. Va a seguir sobre una base falsa, pero no importa...”

Diputado Elías Wessin Chávez: “Bueno, pues, aclare, presidente, pero...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Ese es su derecho....”

Diputado Elías Wessin Chávez: “Aclare”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo que dije fue que la ley original, del año 2020, recaudaba tres mil millones de pesos, la ley...”

Diputado Elías Wessin Chávez: “Eso mismo dije”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No, usted no dijo eso. La ley actual recauda sobre ocho mil, y que esta va a recaudar cerca de ocho mil, un poco menos que la ley actual. Eso fue lo que dije”.

Diputado Elías Wessin Chávez: “El resultado es el mismo...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No es lo mismo”.

Diputado Elías Wessin Chávez: “Ahora se van a recaudar ocho mil...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No es lo mismo. No, ahora se va a recaudar ocho mil no, la ley actual tiene un recaudo sobre los ocho mil millones de pesos...”

Diputado Elías Wessin Chávez: “Perfecto, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y esta, debajo de los ocho mil. No es lo mismo”.

Diputado Elías Wessin Chávez: “Bueno... El tema es, presidente, que eso no está garantizado tampoco, porque ahora viene el efecto desmonte. ¿A qué me refiero?, que va a haber muchas de esas empresas que van a tener que cerrar, y eso va a afectar la producción, en general, del país. Este sistema, de aprobar paquetes, o mini paquetes fiscales, de nada le sirve a la sociedad dominicana, ¿por qué?, porque aquí lo que se necesita, presidente, es una reforma estructural, integral. De manera que, en lugar de considerar aumentos de impuestos y más tasas a la clase media, pensemos algún día en reducir eso, porque eso va a lograr..., con eso se va a lograr lo que algunos niegan, pero, que todos los teóricos en economía han demostrado que es así, que se va a recaudar aún más para el erario público, porque es que la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

clase media en la República Dominicana, señor presidente, y muchas de estas empresas, son clase media, no soportan más la carga impositiva en la República Dominicana. De manera que, nosotros nos pronunciamos, y creo que representamos a una gran parte de la sociedad dominicana en contra de este proyecto, en nada va a beneficiar a la República Dominicana, porque a esto hay que agregarle los préstamos que vienen en camino también. Y todo eso, de alguna manera, en vez de beneficiar al fisco, lo va a seguir devaluando. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Ahora, otorgamos el turno al honorable de diputado Juan Medina, Partido Revolucionario Moderno”.

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Atrás te toca a ti, pero no se los puedo dar..., no los puedo dar todos para allá; tiene que ser uno y uno”.

Diputado Juan Agustín Medina Santos: “No sé por qué se dice que esta ley acaba de llegar. Los señores diputados saben que aquí se conformó una bicameral, donde hace tiempo esta ley se está discutiendo, en el Senado de la República, y hay un sinnúmero de diputados y senadores que han estado trabajando esta ley. Ahora, a veces somos un poco morosos y no vamos a la comisión, ni a ver, ni a estudiar, ni a saber para edificar lo que estamos viendo.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Como alcalde que yo fui, ustedes no se imaginan el problema que es la basura y cada vez que yo oigo, que me dicen que la basura es un negocio, la basura lo que es basura, si es un negocio ¿y por qué ustedes no han montado uno de esos, si es tan bueno el negocio?, yo lo escucho a usted siempre y usted sabe y lo oigo y lo respeto mucho. Ese negocio que ustedes dicen que es la basura, yo no voy a decir que mañana no se pueda convertir en un negocio, pero tenemos..., yo tengo veinticinco años escuchando que la basura es un negocio y la basura cada vez más basura y cada vez más problema; he escuchado diputados decir aquí, dizque que las empresas van a quebrar; pero, señores, pero no les faltemos el respeto a los votantes con eso, dizque que la basura va a quebrar a nadie, por un aumento a tres millones, aquí hay empresas que cobran y venden siete, ocho, nueve, diez mil diez millones de pesos, ¿no pueden pagar algo para la salud de la gente que trabaja con ellos, de los que se benefician, de lo que les compran a ellos?, vayan a las diferentes alcaldías y vean la pobreza que hay en las alcaldías de este país, donde no reciben nada, donde a un empleado, para recoger y barrer las calles le pagan tres mil quinientos pesos. Es de ahí que ustedes tienen que agarrarse; cada vez que yo oigo de monopolio, por ejemplo, el fideicomiso, el que hay en San Francisco de Macorís, en los primeros once años se manejó en rojo, once años perdiendo, y hoy ha salido a flote porque tiene seis municipios que le están vertiendo los residuos sólidos allá, en San Francisco de Macorís. Yo oigo que dicen que esto es un monopolio, que hay que montar una cosa de esas en cada provincia; señores, eso trabaja con basura, si usted no tiene la basura suficiente, usted va a quebrar. Yo invito a los colegas diputados y diputadas, que aprobemos este proyecto; pero, también, les invito a que vayan a las diferentes alcaldías de este país,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

porque en las alcaldías grandes, porque todos los gobiernos las subsidian, es que sobreviven, esos chiquitos es que pasan trabajo cuando se les daña el camión. Yo tengo un camioncito, que es una bola de billar, viven todos los ayuntamientos, cada vez que se le daña a uno, que no lo pueden reparar. Entonces, vamos a ser conscientes, aquí ninguna empresa va a quebrar porque pague tres millones, lo que pasa es que no quieren pagar, ni quieren aportar a la salud de los miembros que consumen los diferentes productos de ellos mismos, que ellos mismos venden. Vamos a darle un voto de confianza, vamos a apoyar a los alcaldes, que los alcaldes merecen, cada vez que usted ve un alcalde..., oigan, yo conozco alcaldes que hay que estarlos financiando, que fueron alcaldes junto conmigo, porque están sumidos en la pobreza, esta es una ley que no es como quieren decir del gobierno, no; esta es una ley..., porque los alcaldes son de todos los partidos, los alcaldes están esperando esta ley, vamos a apoyar, señores, y dejemos la politiquería, porque aquí, todo, todo, ahora mismo, es campaña; todo es que quieren más cuartos; es que se necesita más dinero para que los alcaldes puedan funcionar. Muchas gracias, señor presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Óscar Morel, Partido de la Liberación Dominicana”.

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa: “Trataré de usar un lenguaje lo más pedagógico posible, porque mi familia, la mayoría, son maestros, entonces, trataré de ir paso por paso,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

explicándoles, para que todos entiendan. ¿Qué es una venta bruta?, una venta bruta es toda aquella venta que se hace en un establecimiento comercial, donde todos los productos van a una misma cuenta en específico, ejemplo, una persona o una empresa que se encargue de vender, qué sé yo, huevos, todos los huevos que ella vende fueron su venta bruta; ¿y qué es un beneficio?, beneficio es el margen que queda después de esa venta, de lo que él gastó. En esto, nosotros estamos gravando la venta bruta, la venta bruta, tú me estás grabando todo lo que yo he vendido y quiero que sepan y que entiendan que en ingeniería solamente se gana el 10% de tu venta bruta. Ejemplo, un ingeniero tiene una obra que cuesta diez millones de pesos, según la ley este ingeniero ganará un 10%, que sería un millón de pesos; sin embargo, los supermercados y los negocios ganan entre un 15% a un 20%, y si vendió los mismos diez millones de pesos, este supermercado ganará dos millones de pesos. Pero, a través de esta asignación que nosotros le estamos dando, un ingeniero y un abogado y un supermercado pagarían lo mismo y, al final, el ingeniero y el abogado, junto con el supermercado, no contaminan igual. Nosotros hemos establecido algunos montos y nosotros vemos acá, entre los beneficios, nosotros hicimos un promedio, yo busqué el promedio, si me ayudan un poco allá atrás, yo busqué el promedio, ¿y qué es el promedio? El promedio es aquello que se encuentra... Sí, me están boicoteando allá atrás, ¿y tú sabes cuál es el plan?”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Por favor”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado Oscar Adolfo Morel Figueroa: “Nosotros analizamos el promedio, cuando nosotros vemos el promedio, un ejemplo, entre una empresa de diez millones a cinco millones, su promedio son siete millones y medio, entre ese promedio nosotros le buscamos los beneficios y vamos a asignarle un 10%, aunque hay empresas que ganan más, aquí hay empresas que pagarán un 1.4% de los beneficios que esta empresa obtendrá. Pero el patrón no es igual, presidente, la cosa viene bajando, viene subiendo, no se comporta igual, ejemplo, el patrón es 1.14%, 2.40%, 1.85%, sube y baja. Lo que nosotros establecíamos y planteábamos en la comisión era que lo que se vaya a pagar tiene que asignarse un porcentaje específico de los beneficios de las empresas, ¿por qué razón?, porque una firma de abogados, que haga diez millones de pesos no puede ganar, quizás, lo mismo que una firma, qué sé yo, de ingenieros, que un supermercado, que un negocio establecido, que un negocio grande; entonces, nosotros vimos todo eso. También, nosotros tenemos que ver aquí que, en Europa, en Asia, en muchos países, se paga a través de ese porcentaje; entonces, si nosotros vemos lo que está aquí, en ese promedio van a haber muchas empresas que se les va a subir ese impuesto o esa asignación que se va a pagar, y va a llegar a 1.2%, 1.4%, 1.5% y, al final, nuestros competidores en la región, dígame Panamá, Costa Rica y otros países, el impuesto de la renta anda entre un 25% y un 30%, el de República Dominicana es de un 27%. Entonces, yo entiendo que nosotros podemos hacer una modificación de que no todos paguen igual, porque un ingeniero, que ha producido una gran obra, no gana y no consume la misma cantidad de basura que produce un supermercado, que solamente en cajas producen más basura que la basura que puede producir un ingeniero en fundas de cemento, etcétera, y ese



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

tipo de cosas. No sé si fui lo más explicativo posible, eso es lo que yo quería, más o menos, que se entendiera, cualquier cosa quedamos a disposición”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Profesor José Báez”.

Diputado José David Báez Reinoso: “Presidente, lo primero es que yo quiero que usted sea justo, sea justo y, de la misma manera que usted dice cuando hacemos la tarea, que también les diga a los compañeros colegas suyos cuando no la hacen, porque parece que están perdidos y no hicieron su tarea; los ayuntamientos son los menos beneficiados de esta ley, son los que menos reciben, realmente. Presidente, la Ley 98-25, que modifica la 225-20, se promulgó el 15 de diciembre del pasado año 2025, hace hoy apenas seis meses, seis meses y catorce días. Yo me pregunto, ¿y qué tiempo ha transcurrido para nosotros poder valorar, en su justa dimensión, esa modificación que se hizo de esa ley, para que hoy estemos sometiendo una nueva modificación y que entonces podamos decidir que la evaluación que hemos hecho es la que demanda esa modificación? ¡Ninguna! Lo que más nos preocupa a nosotros no es simplemente el fondo de la ley, es la forma en la que hemos venido desarrollando los trabajos legislativos en este Congreso Nacional, es que todo es a la carrera, es que aquí no dan tiempo para respirar, todo es ‘fundazos’, no hay forma de que la oposición pueda tener un análisis claro de los temas y de que la población sea escuchada, el CONEP se ha expresado, pero la Asociación de Comerciantes e Industriales de Santiago se ha expresado, la ACIS, y ha pedido ser escuchada respecto de esta ley, ¿cómo lo vamos a escuchar si lo estamos conociendo a la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

carrera, presidente? Y si bien es cierto, que es verdad, presidente, que tiene bondades, usted tiene razón, pero también sus perjuicios, que son los más y ahí es que está el proceso legislativo, presidente. Es la oportunidad que tiene usted y que tienen todos de debatir en una comisión específica y poder poner los pros y los contras. Usted me va a decir: ‘Bueno, pero es que el plazo se vence’. No, presidente. Artículo 36, párrafo IV, de la Ley 98-25, compañeros diputados, Dice lo siguiente, leo: ‘Párrafo IV. La contribución será liquidada anualmente por las personas jurídicas de naturaleza privada ante la Dirección de Impuesto Internos (DGII), no obstante, podrá optarse..., ¿qué quiere decir la palabra optarse?, ‘podrá optarse por realizar la liquidación de manera semestral en los meses de junio y diciembre’. Es opcional, es la excepción de mañana, lo correcto es al final del ejercicio fiscal del año, en diciembre. O sea, que no es verdad, presidente, que ustedes nos van a decir nosotros por qué están a la premura y que el senador se inventó eso. Es un asunto, es un interés del Poder Ejecutivo, que nosotros nos preguntamos si es que el gobierno está quebrado, que todo es cuarto y todo dinero y no hay posibilidad de que podamos discutir los temas y debatirlos aquí y que la oposición se exprese y que la población venga y diga, y que, al final, podamos votar, porque no es que estamos diciendo que no podemos votar la ley, pero si no... Podemos votarla, pero bajo una discusión clara, que pongamos los pros y los contras y veamos si realmente esas bondades están por encima de las laceraciones que provoca esta ley a la población. Pero, es que no nos permiten, presidente, no nos dejan respirar ustedes, un guantazo aquí, un guantazo allá, a pesar de que tienen la mayoría; ¿y es que tienen miedo, presidente, que se les vayan los legisladores?, ¿será eso?, ¿o es que en el Senado los senadores



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

no van? No, aquí yo creo que asisten y, entonces, podemos debatir esto de manera clara. La oposición quiere que seamos más, más expeditos en el estudio de las leyes, ¿qué va a pasar? Bueno, el Poder Ejecutivo, ya dijo un colega, la observó, ¿por qué?, porque no pudimos estudiarla de manera adecuada. Ahora vamos a ver lo mismo y es posible que vuelva a observarla, porque no hemos avalado la implementación y hay un problema fundamental en esa implementación. El Fideicomiso DO-Sostenible, ¿cuál es el uso que está haciendo de esos recursos?, ¿cuánto dinero ha recibido ese fideicomiso y que ha hecho? Busquen la página del fideicomiso en ‘transparencia’, no dice nada. ¿Cuántos contratos ha otorgado?, no dice nada. Pudiéramos tener el tiempo de pedirle la información, pero y cómo la vamos a tener, si es hoy de inmediato que hay que conocer esto. Entonces, no se está dejando chance, presidente, a que la oposición haga su papel y que realmente nosotros podamos estudiar, en la manera considerada, los proyectos y poder decir si realmente tiene la validez o no. Es un abuso desconsiderado a la oposición, lo que aquí se está haciendo. De manera, presidente, que nosotros repetimos, cásele hoy con la gloria y con el país y remita esto a comisión y que la oposición pueda expresarse y estudiarlo correctamente, y que el pueblo, el CONEP, la ACIS, puedan dar su opinión y al final, que se apruebe la ley, pero que se apruebe conscientemente, de acuerdo a las consideraciones legales, como está establecido. Muchas gracias, presidente”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Jheyson Amir García”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado Jheyson Amir García Castillo: “Muchas gracias, presidente. Al escuchar los debates me parece ser que algunos que han opinado, con todo respeto, o no han sido regidores o no han sido alcaldes o nunca han recogido basura en sus casas y sorprende, porque quizá no saben lo que es un lixiviado, ni cómo huele. Parece que no saben que un obrero recolector de desechos, cobra cuatro mil quinientos pesos mensuales; parece que no saben que un chofer de camión compactador, cobra doce mil pesos mensuales y que una señora barredora de desechos, cobra dos mil quinientos pesos. Pero, sorprende más, que parece que no han leído el proyecto, ni le han prestado atención al presidente y que tampoco han escuchado los reclamos de la sociedad, de un proyecto de ley anterior, que según el artículo 36 de esa ley, se les cobraba hasta a las asociaciones sin fines de lucro, se les cobraba un impuesto a la basura y la recolección de desechos sólidos. Pero, el presidente habló de que, de tres mil pasó a ocho mil y que ahora, además de ocho mil, baja a menos de ocho mil, porque se ahorra los impuestos que se les pagan a los más necesitados o a las personas que aportan aún menos. Este proyecto, que está vigente, tenía un tope de cien mil a los que facturaban más de cien millones, de seiscientos setenta y cinco mil pesos; es decir, que el que facturaba cien millones, pagaba igual que el que facturaba mil millones de pesos; ¿y eso es justo?, eso no es justo. Eso es un ahorro que le estamos dando, porque aquí habla claro, la tabla, que, de veinticinco millones en adelante, ahí comienzan a cobrar y a copagar más; pero, hasta cinco millones, pagaban seis, cuando antes, de uno a diez millones era que pagaban los seis pesos de impuesto. Entonces, seamos justos, hay un cambio pertinente de que el que paga más pague más y el que pague menos, equitativamente, pague menos. Y yo pregunto, a quién



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

estamos defendiendo, ¿estamos defendiendo a los pequeños empresarios, a los medianos empresarios o a la clase económica alta?, ojo, aquí les habla alguien que también es empresario, que pago mis impuestos y que también trabajo en lo que es la recolección. Pero, la realidad es que no era justo que si una persona, de mil millones, dos mil millones, pagaba seiscientos setenta y cinco mil pesos, y el que factura cien millones, paguemos los mismos seiscientos setenta y cinco mil pesos. Y aquí hay una tabla que subdivide eso en diferentes renglones, para que se pague mucho menos; y eso se llama equidad. Errar es de humanos, y lo que está haciendo la Cámara de Diputados y el Senado es corregir un error que ya se tenía, ¿o ustedes quieren que las asociaciones sin fines de lucro paguen?, eso es lo que quiere la oposición, hay que decirlo aquí. ¿O ustedes quieren que el pequeño empresario, que factura hasta cien millones, pague igual que el que facture mil?, eso es lo que ustedes quieren, ¡digan la verdad!, porque manipular la opinión, diciendo una cosa que no es, me da señal o que no leyeran o que no lo estudiaron o que no hacen los quehaceres en sus casas o que aún no saben lo que es un lixiviado; y les explico. Estratégicamente, una persona produce 2.5 libras de basura diarias y la República Dominicana, de once millones de habitantes, produce más de trece mil toneladas diarias de desechos sólidos, lo que conlleva a un costo de disposición final y recolección de más de cuatro mil pesos por tonelada, ¿sabían el dato?, no. ¿Saben por qué?, porque todavía, lo que dijo Pacheco, no da el dinero y se va a tener que modificar; pero, eso es un avance que está haciendo el país y nosotros como legisladores, para ponerle fin a las enfermedades, a los malestares y a la basura que hay en la República Dominicana. Así que, antes de hablar, criticar, lean, estudien, sepan lo que es un lixiviado y aprendan a saber



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

lo que es el antes y el después de la República Dominicana. Muchas gracias y propongo, presidente, el cierre del debate de esta discusión. Muchas gracias y que Dios les bendiga a todos y todas”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a oír a..., iba a pasarle la palabra a doña Ydenia Doñé que no está aquí, entonces voy con Fiordaliza, vocera de la bancada del Partido Reformista y luego, entonces, doña Ydenia Doñé”.

Diputada Fiordaliza Estévez Castillo: “Es sorprendente, en esta tarde, ver cómo los partidos de oposición hallan rara esta ley, cuando esta ley viene desde el inicio del gobierno del PLD. La Ley 225-20, la Ley de Residuos Sólidos, fue iniciada en el gobierno del PLD; no obstante, se pretende aprobar en el Gobierno del PRM. Y debo decirle, honorable señor presidente, que todo el que no ha pasado por lo que es la municipalidad, quizás no defienda esta ley, porque carezca de conocimiento; pero, debo decirles que esta es una de las mejores leyes que puede haber, o haberse sometido en estos últimos años, para beneficio del desarrollo municipal. Decirles, que nadie quiere pagar la basura, todos los ciudadanos queremos que nos recojan la basura, no obstante, pongamos la basura al frente de nuestro hogar, pero, cuando se nos habla de pagar, nadie quiere..., ni le pasan ni un vaso de agua, a esos humildes ciudadanos que, como dice nuestro colega Jheyson, carecen de recursos. Algunos ayuntamientos, ni tienen los recursos, ni para pagarles el sueldo mínimo a uno de esos ciudadanos, que a diario viven luchando con la basura. Las que recogen la basura en los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

diferentes municipios del país, quizás, les pagan dos mil quinientos pesos, para levantarse muy de madrugada, y poder salir, a llegar, y hacer el trabajo de la recogida de la basura. Con esta ley, vamos a incentivar a esa masa desposeída que a diario trabaja por la limpieza del país, y la limpieza de los municipios. Con esta ley, a los cinco años de ser promulgada, ya no podrá haber vertederos de cielo abierto, tendremos vertederos modernos, donde toda la basura, y donde la mancomunidad de los municipios va a llegar, y va a prosperar, por el beneficio de veinticinco pesos, por cada uno de sus habitantes. En este fin de semana, yo veía que ayer domingo, en mi pueblo, ningún tipo, de los comerciantes, teniendo la basura en el frente, ninguno podía ser capaz de recogerla. Esta ley servirá de importancia y de limpieza, y de fomento a lo que es la organización municipal. Con esta ley, vamos a prohibir lo que será la contaminación ambiental, con los vasos ‘foam’; la Bahía de Luperón, de la cual soy nativa, se llena de vasos ‘foam’, y compañías inducen a la limpieza, y a veces, hasta les pagan a jóvenes, para que se dediquen a la recogida de esos residuos, que son residuos que, realmente, contaminan el medio ambiente. Por lo cual, yo pido a este honorable hemiciclo, apoyar esta ley, que será de gran importancia para fortalecer la limpieza, para inducir al reciclaje, porque ya, con esta ley vamos a clasificar lo que será la basura. La basura se convertirá, señor presidente, en urbana. La basura será, también, determinada peligrosa, y la basura será también un residuo, que también será clasificada en residuo especial. En tal sentido, vamos a aprobar esta ley, porque se establecerá multa de cincuenta a mil salarios públicos al que viole esta ley que, realmente, fortalecerá el desarrollo y el bienestar de la República Dominicana. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias. Doña Ydenia Doñé, Partido de la Liberación Dominicana; vicevocera del partido”.

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Gracias. Sí. Con toda la humildad que a mí me caracteriza, señor presidente, después de darle el saludo a cada uno de mis colegas, y a usted en especial, a mí me gustaría, si dentro de su posibilidad, usted me le cede, aunque sea, un turno mi colega Charles Mariotti, aunque me dé a mí nada más dos minutos, para fijar la posición del bloque, por favor, mire, que yo no se lo estoy pidiendo, divídanos el tiempo...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo que pasa es que los ciento noventa no podemos hacer uso de la palabra...”

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “No los ciento noventa, pero simplemente, nosotros...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Y, entonces, tengo aquí, el turno suyo es el número trece, ¿usted ve?...”

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Pero sea benevolente, yo le estoy pidiendo algo...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien, un momentico... De los cuales, la oposición tiene uno, dos...

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Yo no voy a extenderme mucho...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, con el turno suyo, ¿usted me entiende?...

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Divida los tiempos para nosotros dos. Deme dos minutos a mí y dos a él...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien...

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “¿De acuerdo?...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Si usted lo suelta, se lo otorgo a él, si le tocara, pero sabe que no vuelve para donde usted...

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Bueno...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputada Ydenia Doñé Tiburcio: “Lo que yo quiero es que usted sea benevolente. Gracias, presidente, y gracias, colegas, por escucharme, yo sé que aquí hay muchas personas que me estiman y saben que tomando este turno, en mi condición de vicevocera del Partido de la Liberación Dominicana, y escuché casi todos los discursos, solamente me faltó culminar el de Jason, pero tuve que salir un minuto, presidente, y los que vienen a hacer los discursos del oficialismo es como que nosotros, los de la oposición, nos oponemos la recogida de basura, nos oponemos a los residuos sólidos; ese es el discurso de lo que está haciendo el oficialismo, y no es así. Quiero que la sociedad dominicana sepa que nosotros no nos oponemos, en estos momentos, a la recogida de basura, porque es verdad, es difícil, yo fui regidora de un municipio, yo sé lo difícil que es cuando no le recogen la basura. Yo soy maestra, yo sé lo difícil cuando a un centro escolar no le van a recoger la basura, o sea, yo no me puedo oponer a esto, ni tampoco me voy a oponer, como dijo un colega, a que se le aumente un salario a un obrero del ayuntamiento, que gana cinco mil pesos. Pero sí, presidente, a lo que sí nos oponemos es a la aceleración de este proyecto, ¿por qué razón tenemos que conocerlo en esta misma tarde?, nuestra propuesta era que fuera a una comisión y que, en esa comisión, allí se debatiera, llegáramos a un acuerdo con los sectores involucrados, que les demos la oportunidad de expresarse, y que al final, se va a probar como ustedes digan, no como digamos los veintisiete, que quizá, aquí nos oponemos siempre. No es que nos estamos oponiendo porque queremos y porque somos oposición, porque eso es lo que ustedes, a veces, le pintan al país, que nosotros nos oponemos a todo, no, es a la forma, al estilo de cómo se hacen las cosas. Nosotros queremos y queríamos que esto fuera a una comisión, como ustedes



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

la designaran, especial, bicameral, pero que sí le dieran la oportunidad a que todo el mundo pudiera expresarse. Entonces, a mí me hubiera gustado que el país se merece, señores, les voy a hacer tres preguntas de lo que el país se merece, respuestas claras a tres preguntas, únicamente. ¿Responde esta nueva contribución a la generación real de residuos o únicamente al nivel de ingreso de las empresas?; otra pregunta, ¿ha evaluado el Gobierno cuál será el impacto del incremento sobre el precio final de los bienes y servicios que consume la población, especialmente, en los hogares de menores ingresos y si esos mayores costos terminan siendo trasladados a los consumidores?, ¿cómo se justifica, que apenas semanas después de la aprobación del denominado plan anticrisis, se impulsa una nueva contribución especial, sin que se colocara la evaluación de su impacto en conjunto sobre la inversión, el empleo, la competitividad y el costo de la vida que nos está arrojando?, eso es lo que está arrojando a los dominicanos y a las dominicanas; por eso se merece que este proyecto, presidente, vaya a una comisión y que allí se discuta. Por ende, si se aprueba, yo llamo a la bancada del Partido de la Liberación Dominicana a abstenernos a esta votación y que ustedes corran la suerte con lo que ustedes deseen. Muchas gracias y buenas tardes”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Gracias, honorable diputada. Como le manifesté a la honorable diputada doña Ydenia, hemos tenido trece participaciones, trece turnos, tenemos trece ahí anotados. Entonces, ya hemos señalado que, de dichos trece, los diferentes partidos de oposición han agotado el 61% de los turnos. En ese sentido, nosotros consideramos que este tema está lo suficientemente debatido. Que conste, que si me



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

correspondería dar otro turno, entonces tengo que dárselo, para equilibrar, al ala del partido de gobierno. En ese sentido, declaro cerrados los debates y vamos a pasar a escuchar las modificaciones que están depositadas aquí en Secretaría. Entonces, son dos modificaciones hasta el momento, y tenemos la primera, que yo dije que la tenía depositada, por lo tanto, va de último, y la honorable Carmen Ligia Barceló, que tiene también una modificación depositada. En ese orden, vamos a pedirle al señor secretario que dé lectura a las modificaciones, en el grado inverso de cómo fueron depositadas. Adelante, señor secretario”.

LECTURA DE MODIFICACIONES

“Propuestas de modificación. Proponente de la enmienda: Carmen Ligia Barceló.

Enmiendas presentadas:

1) Agregar un artículo nuevo, que será el artículo 3 del proyecto de ley, para modificar el párrafo III del artículo 17 de la Ley número 225-20, del 30 de septiembre del 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificado por la Ley número 98-25, del 15 de diciembre de 2025, para que diga: ‘Artículo 3. Modificación del párrafo III del artículo 17. Se modifica el párrafo III del artículo 17 de la Ley número 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificado por la Ley número 98-25, del 15 de diciembre de 2025, para que diga: Párrafo III. En el caso de que se contraten los servicios de manejo y disposición final de los residuos sólidos con gestores autorizados, los residuos podrán ser entregados



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

debidamente separados en materia orgánica e inorgánica. De igual manera, el generador podrá hacer uso directo de los mismos para procesos de valorización y aprovechamiento’.

2) Enumerar los artículos a partir del artículo 3. Carmen Ligia Barceló”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación la modificación de la honorable diputada Carmen Ligia Barceló”.

Votación 009

Sometida a votación la modificación, leída por Secretaría, propuesta por la diputada Carmen Ligia Barceló González, resultó: APROBADA. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Las mías no las voy a explicar, porque les expliqué al principio. ¿tiene modificaciones, Charles?”.

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La estamos esperando... No, tranquilo, que falta leer la otra. Estamos votando. Se termina el tiempo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobadas. Ahora, el honorable señor secretario dará lectura a las modificaciones que nosotros sugerimos. Adelante, Emil Durán...”



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

LECTURA DE MODIFICACIONES

“Propuesta de modificación. Proponente de la enmienda: Alfredo Pacheco. Enmiendas presentadas:

1) Modificar el artículo 3 del proyecto de ley, para modificar los numerales 1), 10), 11) y 12) del párrafo I, del artículo 36, de la Ley No.225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificado por la Ley No.98-25, del 15 de diciembre de 2025, para que diga:

1) Persona jurídica o entidad con ingresos de cero pesos dominicanos hasta cinco millones de pesos dominicanos, aportará cinco mil pesos dominicanos. Numeral 10) Persona jurídica o entidad con ingresos de setecientos millones un pesos dominicanos a mil millones de pesos dominicanos, aportará setecientos cincuenta mil pesos dominicanos. Numeral 11) Persona jurídica o entidad con ingresos de mil millones un pesos dominicanos a dos mil quinientos millones de pesos dominicanos, aportará un millón setecientos mil pesos dominicanos. Numeral 12) Persona jurídica o entidad con ingresos de dos mil quinientos millones un peso dominicano en adelante, aportará dos millones doscientos mil pesos dominicanos.

2) Modificar el artículo 3 del proyecto de ley, para modificar el párrafo IV, del artículo 36, de la Ley No.225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificado por la Ley No.98-25, del 15 de diciembre de 2025, para que diga: ‘Párrafo IV. La contribución será liquidada anualmente por las personas jurídicas de naturaleza privada ante la Dirección General de Impuestos Internos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

realizará el pago de manera semestral, 50% más tardar en la fecha límite de presentación de su declaración jurada de impuestos sobre la renta y el 50% restante a más tardar seis meses después. La DGII deberá traspasar los montos recaudados por dicha contribución dentro de los treinta días siguientes a su recepción a la Tesorería Nacional de la República Dominicana, quien a su vez deberá transferirlos a la cuenta del fideicomiso creada mediante la presente ley.

3) Modificar el artículo 3 del proyecto de ley, para agregar tres párrafos al artículo 36, de la Ley No.225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificado por la Ley No.98-25, del 15 de diciembre de 2025, que serán los párrafos VIII, IX y X, para que diga: ‘Párrafo VII. La contribución a que se refiere este artículo será deducible de las rentas brutas de las personas jurídicas o entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley No.11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana. Párrafo IX. Las personas jurídicas o entidades que actúen como comisionados o comisionistas pagarán un monto máximo de seiscientos setenta y cinco mil pesos dominicanos por concepto de ese aporte, sin importar los ingresos anuales percibidos sobrepasen los setecientos millones de pesos dominicanos. Párrafo X. Las disposiciones del título I de la Ley número 11-92, del 16 de mayo de 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana serán aplicadas a lo establecido en este artículo’.

4) Modificar el artículo 5 el proyecto de ley que modifica la Ley número 225-20 del 30 de septiembre del 2020 Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Sólidos, modificada por la Ley número 98-25, del 15 de diciembre del 2025 para que diga:

‘Artículo 5. Transitoriedad del pago de monto. En el caso de que las personas jurídicas o entidades cuyo monto a pagar sea mayor que el establecido en el artículo 36 de la Ley número 98-25, del 15 de diciembre, ley que modifica la Ley número 225-20, del 30 de septiembre de 2020, Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, que modificó la ley número 225-20, pagará dicho monto durante el año fiscal 2025.

5) Agregar un artículo, que será el artículo 6, al proyecto de ley que modifica la ley número 225-20 del 30 de septiembre del 2020 Ley General de Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, modificada por la ley número 98-25, del 15 de diciembre del 2025, para que diga: ‘Artículo 6. Transitoriedad de fecha de pago. Pr excepción a la aplicación del párrafo IV del artículo 36 de esta ley, las personas jurídicas en naturaleza privada y entidades que no hayan realizado el pago, lo harán en los meses de julio y diciembre del 2026.

6) Reenumerar los artículos a partir del número 6.

7) Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validado de acuerdo a la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo.

8) Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten.

9) Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa, según corresponda”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, entonces, someto a votación estas modificaciones. A votación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Votación 010

Sometida a votación la modificación, leída por Secretaría, propuesta por el diputado Alfredo Pacheco Osoria, resultó: APROBADA. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Las modificaciones de Charles, lo que pasa que hubo, aunque alguna gente no lo crea, coincidencia entre una que él estaba sometiendo y la modificación que yo sometí, que es la que estamos votando ahora. Se determina el tiempo, ¡ah!, llegó otra, okey, entonces queda una de Llaniris Espinal. Conversé con el colega Eugenio Cedeño, entonces mostré, no lo saqué al debate, porque ya yo había agotado mi turno y no debo abusar de mi posición dominante, pero algunos aspectos, no todos, porque los que él ha señalado es extremadamente importante; pero, están contenidos, algunos de los aspectos que él señaló, en la ley 225-20 y en el artículo 16 de la Ley 98-25, quería hacer ese señalamiento. Entonces, tenemos una modificación, que quiero solicitar al propio colega Emil Durán, de la honorable diputada Llaniris Espinal, para que dé lectura a la misma”.

LECTURA DE MODIFICACIÓN

“Propuesta de modificación. Proponente de la enmienda Llaniris Espinal. Enmiendas presentadas. Que además de la prohibición de la importación, se prohíba la fabricación de sorbetes, cucharas, tenedores, vasos ‘foam’, cualquier producto fabricado en poliestileno, en general. Llaniris Espinal”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, vamos a votar la modificación de la honorable diputada. A votación”.

Votación 011

Sometida a votación la modificación, leída por Secretaría, propuesta por la diputada Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, resultó: RECHAZADA. 23 DIPUTADOS A FAVOR, 104 DIPUTADOS EN CONTRA DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “23 síes y 104 noes. Someto a votación, tal y como lo establece el artículo 84 de la Constitución de la República, y 118 del Reglamento, el tratamiento de la urgencia, para este proyecto. Los que estén de acuerdo pulsen ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor. A votación ‘sí’ o ‘no.’”

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADA. 118 DIPUTADOS A FAVOR, 27 DIPUTADOS EN CONTRA DE 145 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando...”

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. 118 síes y 27 noes. Colegas diputados, por favor, les participo, que hemos aprobado la declaratoria de urgencia, ¿qué



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

significa eso?, que hay una sesión nueva, extraordinaria, que vamos a hacer, y que nos va a llevar diez o quince minutos. Ya estamos terminando. Entonces, someto a votación, en primera discusión, el proyecto de ley que modifica la Ley 25-20, del 30 de septiembre del año 2020, de gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, con sus modificaciones debidamente aprobadas por ustedes. La someto a votación en primera discusión, leída por secretaría en su parte dispositiva y también las modificaciones que fueron aprobadas. A votación ‘sí’ o ‘no’...

Votación 013

Sometido a votación el proyecto de ley, con sus modificaciones: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.
121 DIPUTADOS A FAVOR, 21 DIPUTADOS EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Quiero que me permitan terminar con la estructura 10, que es rápido, porque ahí hay dos proyectos que van a comisión. Solo aclaro..., bueno, voy a esperar a que se vote, para no incidir...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Ya no aclaro?...

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Está bien. Voy a complacer a Yuderka”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “121 noes..., perdón, 121 síes, 85% y 21 noes.

En ese sentido, aprobada en primera discusión”.

**PUNTO NO.10.2: Contrato de Préstamo núm. 6022/OC-DR, suscrito el 29 de abril de 2026, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta doscientos millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$200,000,000.00), para ser utilizados para financiamiento del Programa de Implementación de la Política Nacional de Seguridad Vial en la República Dominicana, el cual será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT). (Proponente(s): Poder Ejecutivo). Depositado el 25/06/2026.
»Número de Iniciativa: 05995-2024-2028-CD**

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Lo declaro tomado en consideración y lo remito al estudio de la Comisión Permanente de Hacienda”.

PUNTO NO.10.3: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados se solidariza con la República Bolivariana de Venezuela y lamenta la situación ante los efectos de los devastadores sismos registrados el 24 de junio de 2026, e insta al Poder Ejecutivo a disponer el restablecimiento de las relaciones diplomáticas y consulares. (Proponente(s): Pedro Antonio Martínez Moronta, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Sonia Núñez Espino, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Chavely Melina Sánchez Taveras, Edward Enrique Cruz



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Asunción, Elida Yalis Soto Mordán, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jorge Manuel Zorrilla González, José Manuel Caraballo Gómez, Julio César López Peña, Nelson Saulo Vega Báez).
Depositado el 26/06/2026.

»Número de Iniciativa: 05997-2024-2028-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Someto a votación que sea remitido al estudio de una comisión..., perdón..., de la Comisión de Reconocimientos, y que además, tenga plazo fijo hasta el próximo miércoles, que habrá sesión, a partir de las diez (10:00) de la mañana...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “¿Perdón?...

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “A la Comisión de Relaciones Exteriores, me equivoqué. Imagínate, a esta hora ya. Someto a votación que sea remitido a estudio de la Comisión de Relaciones Exteriores, con plazo fijo hasta el próximo miércoles. A votación, ‘sí’ o ‘no’...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Votación 014

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a plazo fijo hasta el próximo miércoles 01 de julio, resultó: APROBADO. 144 DIPUTADOS A FAVOR DE 144 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Nos falta votar a la urgencia. Estamos votando ‘sí’ o ‘no’, plazo fijo hasta el miércoles, para que tengan la oportunidad de discutirlo mañana. Se termina el tiempo”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado”.

PUNTO NO.10.4: Proyecto de ley que deroga el artículo 61 de la Ley núm. 30-26, del 18 de junio de 2026, de medidas pro-crecimiento económico, simplificación fiscal y mitigación de la crisis internacional y restablece la vigencia del artículo 4 de la Ley núm. 6-86, del 4 de marzo de 1986. (Proponente(s): Rafael Augusto Castillo Casado, Pedro Julio Alcántara, Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 29/06/2026.
[»Número de Iniciativa: 05999-2024-2028-CD](#)

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Voy a sugerir que demos lectura a la parte dispositiva del proyecto, para edificar a los legisladores de qué se trata. ¿Quién la tiene?, doña Ivonny”.

A viva voz...



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, doña Leyvi Bautista, favor darle lectura a la parte dispositiva de este proyecto. No hay que votarlo luego, como dijo el profesor, determinamos si lo enviamos o no a comisión. Nos dio una clasicita, lo que indica que el hombre está en su asunto”.

LECTURA DE PROYECTO

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “No sé si los proponentes van a hacer uso de la palabra, pero esto es muy simple. En la aprobación de la Ley Anticrisis, a Yuderka no le gusta que yo le diga así, sino que le diga otro nombre...”

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “De Crecimiento Económico, dice Dorina, y Anticrisis. Esa ley, en su artículo 61 da una distorsión a una institución importante y hemos conversado con diferentes actores de la vida nacional, incluido el propio señor Presidente de la República, como ustedes ven, dos bancadas importantes están pidiendo la restitución de la prerrogativa de esa entidad y, entonces, nosotros creemos que la propia lectura del proyecto indica el camino a seguir. En ese sentido, si los proponentes no tienen ninguna observación, solicito que sea liberado de ir a comisión”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de estudio en comisión: APROBADO. 139 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 140 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘si’ o ‘no’”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado. En virtud de que tenemos una declaratoria de urgencia, voy a solicitar el tratamiento de la urgencia para este proyecto también, porque es simplemente la eliminación de un artículo. A votación, el tratamiento de la urgencia”.

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 134 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Estamos votando ‘si’ o ‘no’. Terminó la votación, termina en cinco segundos”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobada. Entonces... Aprobada la urgencia. Someto a votación, después de aprobado el tratamiento de la urgencia del proyecto



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES
UNIDAD DE TRANSCRIPCIONES DE SESIONES DEL PLENO
DEBATES DE LA SESIÓN 34 EXTRAORDINARIA DEL LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

de ley que deroga el artículo 61 de la Ley 30-26, del 18 de junio del año 2026, de medidas de Procrecimiento Económico y Simplificación Fiscal y Mitigación de la Crisis Internacional y reestablece la vigencia del artículo 4, de la Ley 686 del 04 de marzo de 1986. Pedro Julio Alcántara y Rafael Castillo son los proponentes, a votación en primera discusión”.

Votación 017

Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 139 DIPUTADOS A FAVOR DE 139 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Fue declarado de urgencia. Varios diputados no han votado, se termina el tiempo, pero ya tiene una amplia votación”.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Aprobado, en primera discusión. 139 síes. Se cierra la sesión y les convoco para de inmediato, tal y como establece la petición de urgencia, la aprobación de la urgencia de varios proyectos, para conocer de las urgencias y del resto del orden del día”.

CIRRE DE SESIÓN